



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 114 — Año 1994 — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 115

Celebrada el jueves 1 de diciembre de 1994

## ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 72/94, relativa al fondo de solidaridad con los países del tercer mundo, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la propuesta de ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges», presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

5) *Interpelación núm. 11/94, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

6) *Pregunta núm. 281/94, relativa a los convenios de formación Diputación General-Universidad de Zaragoza, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Sanidad y Consumo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.*

## SUMARIO

**Proposición no de ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.**

- El Diputado Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición ..... 3393
- El Diputado Sr. Martínez Val defiende la enmienda presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3395
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Popular ..... 3397
- El Diputado Sr. Gomáriz García fija su posición en cuanto Portavoz del G.P. Mixto ..... 3398
- El Diputado Sr. Peruga Varela fija la posición del G.P. Socialista ..... 3398
- El Diputado Sr. Murillo Arruego lee un texto transaccional ..... 3399
- Votación ..... 3400

**Proposición no de ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

- El Diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3400
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista ..... 3401
- El Diputado Sr. Labena Gallizo defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés .. 3401
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3401
- El Diputado Sr. Contín Pellicer lee un texto transaccional ..... 3401
- Votación ..... 3401
- El Diputado Sr. Contín Pellicer explica el voto de su Grupo ..... 3402
- El Diputado Sr. Labena Gallizo explica el voto de su Grupo ..... 3402
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans explica el voto de su Grupo ..... 3402

**Proposición no de ley núm. 72/94, relativa al fondo de solidaridad con los países del tercer mundo.**

- El Diputado Sr. Orús Zamora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley ..... 3402
- El Diputado Sr. Burriel Borque defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3404
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene por alusiones ..... 3405
- Responde a esta intervención el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 3405
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular ..... 3405
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3406
- El Diputado Sr. Orús Zamora lee un texto transaccional ..... 3406
- Votación ..... 3407

**Pregunta núm. 281/94, relativa a los convenios de formación Diputación General-Universidad de Zaragoza.**

- El Diputado Sr. Urbíeta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3407
- Responde el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal Reimat ..... 3407
- Replica el Diputado Sr. Urbíeta Galé ..... 3407
- Duplica el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal Reimat ..... 3407

**Propuesta de ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges».**

- El Diputado Sr. Burriel Borque defiende la propuesta en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3408
- El Diputado Sr. Lapetra López defiende la propuesta en nombre del G.P. del Partido Aragonés . 3408

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>— El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular ..... 3408</li><li>— El Diputado Sr. Cebrián Torralba fija la posición del G.P. Socialista ..... 3409</li><li>— Votación ..... 3410</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>— El Diputado Sr. Burriel Borque explica el voto de su Grupo ..... 3410</li><li>— El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto de su Grupo ..... 3410</li><li>— El Diputado Sr. Cebrián Torralba explica el voto de su Grupo ..... 3411</li></ul> |
|---|--|

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión. [A las diez horas y quince minutos.]

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 de octubre y 3 y 10 de noviembre del noventa y cuatro, que han sido remitidas con antelación a los Grupos Parlamentarios. ¿Alguna observación? Quedan aprobadas las actas.

En el orden del día de hoy se ha retirado la interpelación número 11/94, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón, formulada por el Grupo del Partido Aragonés; se comunica para conocimiento de los señores Diputados.

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Ruego a los señores asistentes, a los señores invitados, que en este punto concretamente se abstengan de cualquier manifestación en pro o en contra o de expresar su estado de ánimo en relación a las intervenciones de los señores Diputados. La tribuna de invitados es únicamente para ver y oír, y callar; no pueden participar, ni hacer ningún gesto, ni ninguna proclama, ni ninguna expresión, y, desde luego, si alguien lo hiciere, inmediatamente será expulsado del recinto universitario, perdón, del recinto parlamentario.

Presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del Grupo Parlamentario proponente. Señor Murillo, tiene la palabra; durante diez minutos, señor Murillo.

**Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.**

*El señor Diputado MURILLO ARRUEGO:* Señor Presidente. Señorías.

Vuelve otra vez a estas Cortes aragonesas el tema de la macrocárcel, con la esperanza de que se apruebe esta proposición no de ley. Esperamos que, de una vez por todas, la Diputación General de Aragón plante cara al Ministerio de Justicia y evite el atropello a que está sometido el pueblo aragonés, y, más concretamente, la comarca del Bajo Gállego.

Decimos en nuestra exposición de motivos que el Ayuntamiento de Zuera se ha negado a conceder la licencia de obras por no estar contemplada en el plan urbanístico del municipio, y decimos también que la comisión provincial de urbanismo se ha inhibido para dar paso al Gobierno central, que, utilizando un oxidado —y decimos oxidado porque no se utiliza apenas— artículo de la Ley del Suelo, acomete las obras por las bravas, alegando razones de urgencia o excepcional interés público, con la que, evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo.

Pero veamos cómo se ha gestado esta trama contra Aragón. Los líderes socialistas de esta tierra, que tanto se resisten a acatar las órdenes de Madrid cuando van en contra de sus intereses y ambiciones personales —y lamento que no esté aquí, pero esto iba dirigido a don José Marco—, no muestran la misma firmeza cuando se trata de defender los intereses generales, más bien al contrario, proponen soluciones como el que juega a falso compañero. El diálogo o entendimiento del que ustedes a veces hacen gala no es otra cosa que una rendida sumisión al poder central, y que en el caso de la macrocárcel de Aragón llega a límites insospechados.

Señorías, no son esto buscar y rebuscar artilugios legales para dar pistas al enemigo en un desesperado intento de justificar legalmente la faena y aparecer así con la cara lavada ante la socie-

dad. Las razones aducidas de urgencia o interés social sólo lo son para el Ministerio de Justicia y para el equipo —quizás, no para todo— del señor Marco; para el Partido Aragonés, no existen, y vamos a tratar de demostrarlo.

Veamos el informe tendencioso encargado por la Diputación General a uno de sus más destacados técnicos, miembro también destacado del Partido Socialista. Comienza diciendo: «Informe sobre alternativas que se ofrecen en orden a la obtención del título jurídico necesario para la construcción de un centro penitenciario en Zuera». Yo les puedo garantizar a ustedes que de haber encargado este informe don Emilio Eiroa o algún miembro del equipo anterior, hubiese dicho más o menos: «Informe sobre las alternativas que se ofrecen en orden a la no obtención del título jurídico...», etcétera, etcétera. Constituye este informe de cinco puntos, que no vamos a desarrollar totalmente para no cansarles a ustedes, pero algunos de ellos sí que los vamos a tratar en sus aspectos más destacados; al final de la enumeración de los cinco puntos dice: «En las presentes notas se analizan las diferentes vías enunciadas y su mayor o menor adecuación al supuesto de hecho que nos ocupa, aconsejando...», observen ustedes, «...aconsejando aquellas alternativas que nos ofrecen mayor interés tanto desde el punto de vista del derecho como desde la perspectiva de su incidencia respecto a las dos decisiones adoptadas por las Cortes de Aragón en relación con este asunto». Es decir, un técnico de la Diputación General de Aragón recomienda al Ministerio de Justicia que burle las decisiones que han tomado estas Cortes aragonesas, y desde aquí se les informa para que lleven a efecto esta burla. Continúa con la primera propuesta o primera posibilidad de modificación del plan general de ordenación urbana de Zuera, y dice: «Legalmente, cabría la posibilidad de que el Ayuntamiento de Zuera promoviese la modificación de su plan general de ordenación urbana, reclasificando y calificando el terreno destinado al centro penitenciario en una de las categorías contempladas en la Ley del Suelo, en orden a vehicular la implantación del uso penitenciario en el referido suelo». Despues de abundar más sobre este punto, termina concluyendo: «Dada la notoriedad y publicidad manifiesta de este asunto, ni qué decir tiene que este procedimiento induciría a una contestación social y política de gran envergadura», como está produciendo y seguirá produciendo si ustedes y el Ministerio de Justicia no rectifican.

Luego, el aconsejador descarta este punto y habla del segundo: «subrogación de la Comunidad Autónoma en las competencias municipales del planteamiento general». Y en uno de sus párrafos dice lo siguiente: «Por otra parte, el citado precepto no ha sido contemplado ni desarrollado por el decreto 70/92, de 28 de abril, de la Diputación General de Aragón, de competencias en materia de urbanismo y distribución de las mismas en diversos órganos urbanísticos, sin que ello signifique que no exista la posibilidad legal de que la Comunidad Autónoma de Aragón pudiese formular la modificación del plan general de Zuera a petición de la entidad local». Esta decisión sería difícilmente justificable en el supuesto que nos ocupa. Efectivamente, el Ayuntamiento de Zuera no ha solicitado esa modificación y difícilmente podría prosperar por este sistema. Pero, a continuación, hace un resumen de los dos diciendo: «No se nos oculta que los dos procedimientos analizados supondrían, bien para el Ayuntamiento de Zuera, bien para la Comunidad Autónoma, o para ambas, el sometimiento a una fuerte presión social y política derivada de los sectores de opinión adversos a la implantación del centro penitenciario en Zuera y su comarca». Pues bien, pese a que esa presión existe, se sigue insistiendo en lo mismo.

En el tercer procedimiento, interesante también —ya ven que analizan una serie de posibilidades—, dice: «Esto se circunscribe al procedimiento de gestión coordinada del artículo

39 de la LOT, pero requiere la solicitud del Ayuntamiento...», que, como todos ustedes saben, no la hizo, entre otras cosas porque el Ayuntamiento, cuando se enteró de que le iban a poner una macrocárcel en su territorio, se enteró igual que el entonces gobierno de Aragón, a través de los medios de comunicación, porque desde la prepotencia de Madrid tampoco se dan demasiadas opciones. «Y se trata —continúa— de una declaración de interés social o utilidad pública para la implantación de una actividad en suelo no urbanizable, que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes podría declarar para la realización de programas de viviendas sociales o para la implantación de actividades motoras de economía comarcal o de significada trascendencia». Hombre, no creo que esto sea..., «de viviendas sociales», por supuesto que no, y «actividades motoras de economía comarcal», evidentemente no solo de actividades motoras, sino justo todo lo contrario.

Pasamos a otro de los puntos. Dice: «En este caso, se requiere autorización previa de la licencia municipal por parte de la comisión provincial de ordenación del territorio de Zaragoza, autorización que lleva aparejada la declaración de utilidad pública o de interés social de la instalación»; efectivamente, no se hizo. «Ahora bien, no basta con esta declaración de interés social, que en el caso que nos ocupa no parece que pudiera ofrecer exclusivas dificultades, dada la finalidad que se persigue, sino que también se requiere la justificación de su emplazamiento en el medio rural, y éste es otro concepto jurídico indeterminado que, si bien podría ser justificado por la Administración del Estado, no estaría exento de otras posibles interpretaciones de signo contrario que defendiesen la idoneidad de ese emplazamiento en concreto en suelo no urbanizable y, por contra, su mejor ubicación en otro lugar, máxime cuando, como en el presente caso, no se ha realizado un previo estudio de impacto ambiental y visual que avale la elección del emplazamiento escogido, por lo que una eventual impugnación tendría, por lo menos, base suficiente en que sustentarse». Este informe, que lo firma don Jerónimo Blasco, al que supongo que conocen, no coincide con otro que recientemente ha publicado, en el que dice que no es necesario el estudio de impacto ambiental; o sea, que vamos a ver si de una vez nos enteramos qué es lo que queremos decir y de cuándo trabajamos en una dirección en sentido partidista o cuándo, realmente, queremos trabajar por el interés de Aragón. No me preguntén tampoco de dónde han salido estos informes, porque no se lo voy a decir, pero ustedes, que seguramente los tienen, podrán comprobar que son ciertos.

En otro planteamiento dice: «Por lo que se refiere a los requisitos, cabe decir que la competencia corresponde al Ayuntamiento, que decidirá acerca de la conformidad o disconformidad del proyecto con el ordenamiento urbanístico vigente y, en consecuencia, otorgará o denegará la licencia. Si el Ayuntamiento decide la disconformidad con el planteamiento...», y dice el informador «....cosa que sería obligada en el caso de Zuera por todo cuanto se ha dicho anteriormente, la decisión correspondería al Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de lo dispuesto en una serie de artículos...». Pero también admite que ese informe no es vinculante: «Se trata del informe de un órgano autónomo de carácter no vinculante y, por ende, pese a que éste pudiese ser contrario a la realización del proyecto, el Estado, por razones de excepcional interés público...»; ya hemos repetido que no hay ningún interés público y tampoco hay ninguna excepción. El interés público sólo lo ve el Ministerio.

Hay otro asunto también a considerar: el procedimiento especial y su relación con la hacienda local. Se puede dar la circunstancia de que una instalación no deseada por un municipio se instale pese a que no se concede la licencia municipal, y, encima, no

paguen las tasas correspondientes, que esto ya sería el colmo. Pero incluso para todo esto también el informador tiene curiosamente una solución, y a este respecto dice lo siguiente: «No obstante, y para el supuesto de que se entendiese que no es ajustado a derecho la ampliación del hecho imponible de la tasa por expedición de licencias de obra cuando sigue el procedimiento especial de la Ley del Suelo, siempre cabría la posibilidad de que el Estado articulase una compensación económica por otra de las vías permitidas en el ordenamiento jurídico...», es decir, la típica propina o, dicho de otra manera, la limosna, pero aquí viene lo grave: «...o, en su defecto —dice este alto funcionario de la Diputación General—, que fuese la propia Comunidad Autónoma de Aragón la que asumiese dicha compensación». Vamos, esto produce sonrojo sólo de pensar lo.

Y ahora, por fin, viene una de las conclusiones para terminar después en la solución propuesta: «La posibilidad contemplada en el artículo 109.2 de la Ley del Suelo, relativa a que la Diputación General accediese a una eventual petición del Ayuntamiento de Zuera para que fuese la Comunidad Autónoma la que formulase una modificación del plan general de ordenación urbana de Zuera, en orden a permitir la implantación del centro penitenciario, aparte de no estar justificada en el caso de Zuera —dice este señor—, se ha demostrado contar con medios suficientes para formular su planteamiento general, que exigiría la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de unas actuaciones contrarias a las decisiones adoptadas por las Cortes de Aragón en esta materia». Es decir, están buscando y rebuscando cualquier artilugio que induzca a sortear las decisiones adoptadas por estas Cortes. O sea, que cuando a ustedes se les dijo, señores del Gobierno —¿quién hay del Gobierno?, doña Angela, únicamente—, que instasen al Gobierno de Madrid para que no se realizase la macrocárcel, no solamente no han obedecido el mandato de las Cortes, sino que están haciendo todo lo posible por sortearlo y por burlarlo.

Y por fin viene la solución propuesta: «De todas las alternativas apuntadas, la más idónea para la Administración local y autonómica y para lograr el fin perseguido... —¿cuál será el fin perseguido?, ¿la implantación de la macrocárcel por orden de Madrid?— es, sin duda, la del procedimiento especial del artículo 244.2 de la Ley del Suelo, esto es, que sea la Administración del Estado la que, tras dirigirse al Ayuntamiento de Zuera y a la visita del informe que emita la corporación en el sentido de que la obra proyectada es disconforme —o sea, ya le dicen al Ayuntamiento: «oiga, usted diga que no; por lo menos, sálvese»— con el planteamiento urbanístico, decida, previo informe del Consejo de Ordenación Territorial de la DGA... —y qué curioso, dice entre paréntesis: “emitido en el sentido que crea más oportuno”, aunque da igual en un sentido que en otro, porque no le van a hacer caso—, si procede ejecutar el proyecto, y, en este caso, ordene el Consejo de Ministros la iniciación del procedimiento de modificación del plan general de Zuera».

Pues todo esto es lo que nos dice don Jerónimo Blasco Jáuregui...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Murillo.

*El señor Diputado MURILLO ARRUEGO:* Le pediría que me de un poco de tiempo, porque hay aquí mucha documentación, pero, vamos, voy a tratar de abreviar.

*El señor PRESIDENTE:* Ya lleva cinco minutos de más.

*El señor Diputado MURILLO ARRUEGO:* Bueno, pues voy a abreviar.

Dice el señor Santacruz en uno de sus informes, aparte de que considera que es ilegal, que «la asunción de la ejecución

penitenciaria sólo podría ser asumida a través de una reforma del Estatuto de Autonomía... —efectivamente, una reforma del Estatuto de Autonomía— que no pudo originariamente incluir esta competencia por tramitarse al amparo del artículo 143 y no del 151 de la Constitución». Dicha reforma, como ustedes recordarán, se aprobó aquí de forma rimbombante por todos los Grupos, pero después duerme en el congelador, porque los partidos con implantación nacional no están dispuestos a descongelarlo.

Otro factor a destacar es la escasísima, por no decir nula, información que ustedes, señor Esteban, en su ausencia, nos han proporcionado en relación al proyecto y al estudio de impacto ambiental que se les pidió en su día. Lo del impacto ambiental han tratado de obviarlo mediante la fórmula que le soplaron al Ministerio de Justicia, pero lo de los planos, lo del proyecto... verdaderamente, ¿ustedes no tienen más cosas que informar? Es que es increíble cómo se puede hacer, cómo pueden permitir que les hagan un pueblo en la propia Comunidad Autónoma, con un plano a escala 1:50000, que no dice nada, con otro plano que tampoco dice nada, que no tiene ni sello, con otro que parece el patio de un recreo, con campos de fútbol dibujados, donde no hay aquí ningún tipo de sello, ni padre ni madre, con otros planitos donde viene el sello del Ministerio de Justicia, pero que son, pues nada, unas casitas que parecen de un belén. Este proyecto lo presenta un niño de segundo de bachiller y lo suspenden. Pues esto es de lo que ustedes nos han informado a nosotros. Si ustedes no tienen más información, demuestran verdaderamente que no tiene ningún interés por conocer que el Ministerio de Justicia quiere hacer un pueblo de más de dos mil habitantes en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Pero eso choca con el plan de directrices generales, modelo territorial que hace muy poco tiempo hemos recibido en todos los ayuntamientos de esta Comunidad, y donde el señor Marco, pomposamente, nos dice en una de sus cosas: «Las directrices generales de ordenación territorial —y este primer documento, con la calificación de avance, pretende regular— canalizan y orientan los esfuerzos de los aragoneses para adaptar mejor nuestro marco territorial y urbano a la consecución de una mejor calidad de vida...» ¿Ustedes creen que, de verdad, con una macrocárcel se puede obtener una mejor calidad de vida? Y acaba: «...que sea reflejo coherente con las aspiraciones de la sociedad aragonesa». Les quiero recordar que la comarca del Bajo Gállego también pertenece a Aragón y, desde luego, no es coherente la macrocárcel con las aspiraciones de esta sociedad aragonesa.

Pero el señor Esteban —y me alegro de que por fin haya venido— va todavía más lejos en este plan. ¿Lo recuerda, señor Esteban?, porque me lo ha mandado usted hace poco. Me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Perdiguera. Dice usted en este plan —a lo mejor, no se ha enterado de que me lo ha enviado—: «No nos hemos limitado a tratar las materias de competencia autonómica...» ¡Hombre!, no tratan las de competencia autonómica y se limitan a tratar otras. «Una Comunidad Autónoma como Aragón debe aspirar —fíjese lo que dice— a liderar también las principales actuaciones de las restantes administraciones en nuestro territorio», pues lidérenlas, lideren las actuaciones del Ministerio de Justicia en nuestro territorio y no se dejen arrastrar por las circunstancias, no se metan debajo de la mesa cuando vienen los de Madrid, no les tengan miedo. «Y para ello, es imprescindible formular propuestas serias, técnicamente irreprochables y realistas. No cabe esperar que los demás actúen, debemos proponer e incluso optar entre soluciones alternativas cuando la situación lo requiera». Pues opte usted por soluciones alternativas, porque esta situación sí que lo requiere. Y superando esa máxima del circo del más difícil to-

davía, el señor Esteban continúa: «Estas directrices no son un plan utópico y desarrollista a la vieja usanza...» Eso está bien. «El respeto a los principios de la Conferencia de Río de Janeiro nos ha llevado a plantear el desarrollo sostenible con horizontes inexcusables. El respeto al medio ambiente impulsa...» Mire usted, señor Esteban, el respeto al medio ambiente para ustedes impulsa a no hacer el estudio del impacto medioambiental y a saltarse todo a la torera, incluida la Conferencia de Río de Janeiro y las naranjas de la China, que para ustedes vienen a ser lo mismo.

Para finalizar —termino, señor Presidente, y discúlpeme por haberme alargado—, vamos a hablar un poco de los costes. De antemano quiero aclararles que aunque la construcción de la macrocárcel en Zaragoza sería mucho más barata, no es ésta la solución que nosotros proponemos. Nuestra solución pasa —ya lo dijimos, y consta en el *Diario de Sesiones* número 85— por trasladar las cárceles de Huesca y Zaragoza a otros lugares más alejados de estas respectivas capitales. Pero dicho esto, cualquier estudio que se hubiese molestado en realizar el Ministerio le habría dado como conclusión que construir la macrocárcel en Zaragoza supondría un ahorro de más de ochocientos millones de pesetas al año, y ello sin contar la tasa de actualización, de, aproximadamente, un 6% durante un período de unos treinta años.

Dentro del capítulo económico, quiero también hacer la siguiente reflexión en voz alta: la construcción costará, de llevarse a efecto, cosa que intentaremos no ocurrir, entre diez y doce mil millones. Las plicas se abrirán dentro de muy poco, probablemente el día 21, si no lo podemos remediar, y de verdad, de verdad que tengo interés por saber quién se la lleva, léalo entre comillas, «quién se la lleva».

Con todo lo expuesto, señor Presidente, presentamos ante esta cámara la siguiente proposición no de ley: las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a la Diputación General de Aragón instando a que solicite del Gobierno de la nación la declaración de nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, dado que no existen los requisitos esenciales de urgencia e interés social en base a los cuales se concedió la citada licencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Murillo.

A la proposición en debate, se han presentado dos enmiendas, una de Izquierda Unida, y la defensa corresponde al señor Martínez. Durante cinco minutos, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Aun cuando a cualquier Diputado, a cualquier parlamentario de esta tierra le tiene que dar cierta satisfacción seguir defendiendo lo que cree, no deja de ser una frustración permanente el ver que sistemáticamente los acuerdos que se trasladan a esta cámara, los debates que se tienen en esta cámara y los apoyos que a esos debates y a esos acuerdos se dan son desoídos sistemáticamente, desatendidos y quedan absolutamente en papel mojado. Si eso, para un Diputado de Izquierda Unida, de izquierdas, que somos más perseverantes que nadie, le supone esa frustración, imaginense ustedes lo que puede significar sistemáticamente ese método para los ciudadanos que no están más que esperando que cumplamos, que seamos eficaces y que demos respuestas a sus necesidades y a sus reivindicaciones.

Nuestro Grupo Parlamentario comparece nuevamente en esta cámara en un tema que ya nos hubiese gustado tenerlo por superado y por olvidado, para dedicarnos a otros temas que preocupan, que deberían preocupar más de cara al futuro, a los intereses generales de esta Comunidad Autónoma. Pero es así,

la triste realidad es la que es, y los hechos imponen una vez más que tengamos que salir a esta cámara a tomar iniciativas, a insistir, a forzar y a impulsar los silencios y la parálisis de este Gobierno.

Nosotros hemos presentado una enmienda que es complementaria a la proposición no de ley que acaba de defender el portavoz del Partido Aragonés, ratificándonos en todo lo que se ha dicho, fundamentalmente en el contenido que avala la oposición de nuestro Grupo Parlamentario al modelo penitenciario que se va a implantar en Aragón, que se va a implantar en el conjunto del territorio español y, especialmente, en la comarca del bajo Gállego, y, por supuesto, reiterando nuestro apoyo, reiterando nuestro voto y todos los argumentos que se utilizaron cuando se votaron en esta cámara iniciativas parlamentarias allá por el mes de febrero del noventa y dos y en diciembre del noventa y tres: dos proposiciones no de ley que instaban clara y meridianamente al Gobierno de Aragón para rechazar la ubicación de la macrocárcel y para —especialmente, la segunda de ellas— buscar soluciones, que es lo que también tiene la obligación esta cámara y cualquier gobierno, ante los problemas que tiene delante.

Existen escritos que avalan la inconveniencia de la ubicación de ese macrocentro penitenciario en la comarca del Bajo Gállego, existen manifestaciones claras y rotundas de los ciudadanos de la comarca del Bajo Gállego, con un referéndum clarificador, existen acuerdos de ayuntamientos, como el de Zaragoza y el de Huesca, ofertando soluciones y ofertando suelo, que para eso, en su momento, estaban luchando por sacar del casco urbano unas instalaciones que estaban obsoletas desde el punto de vista interno y desde el punto de vista de la afectación al propio impacto de los ciudadanos.

Todo eso, en su momento, se entendía aquí, y así pareció cuando el Presidente de Aragón, tras escuchar a los miembros de la coordinadora del Bajo Gállego, después de mucho esperar, decía —y tengo cuatro o cinco recortes, por no cogerlos todos—, lo siguiente: «Marco acepta dialogar sobre la cárcel. Marco designará un interlocutor en la DGA para abordar el problema de la macrocárcel. Marco promete trasladar las posturas de la macrocárcel al Gobierno central; el “no” a la macrocárcel llegará a Madrid». Eso es lo que en aquellas fechas, 15 de enero de 1994, nos decía a los ciudadanos aragoneses el Presidente Marco; parecía que había entendido el mensaje, parecía que había entendido que la preocupación estaba mucho más allá de esta cámara o de intereses de partido, entendió —parece ser— que la preocupación era más de lo que los partidos políticos le habíamos trasladado. ¿Qué ha habido? ¿Qué ha pasado desde entonces hasta aquí? La respuesta inmediata no deja de ser más que el anuncio del levantamiento de actas de los terrenos en monte Puilatos, denuncias contra los miembros de la coordinadora de la macrocárcel del Bajo Gállego, multas y sanciones a dos miembros de esa misma coordinadora por manifestarse y por oponerse a lo que ellos creían legítimamente sus derechos y su defensa, incumplimientos sistemáticos de los acuerdos de las Cortes, de las proposiciones no de ley y de las resoluciones que en esa misma materia se aprobaron en esta cámara como consecuencia del debate del estado sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Comienzan las obras de explanación, y la Diputación General de Aragón calla, el Gobierno central aplica el procedimiento especial del artículo 244.2 del texto refundido de la Ley del Suelo para autorizarse a sí mismo, para autorizarse a sí mismo en ausencia de licencia municipal —como digo—, para autorizarse a sí mismo, eludiendo el procedimiento ordinario de obtención de licencia de obras. La Diputación General de Aragón calla, es más, anuncia, por boca de técnicos de su Gobierno, que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en

materia penitenciaria, es más, que ese proyecto no requiere un estudio de impacto ambiental por el especial procedimiento, porque se ha desarrollado a través del propio Ministerio.

Viendo todo este proceso, señorías, viendo cómo responde el Gobierno a la petición de esta cámara, a la petición de los ciudadanos del Bajo Gállego y a aquella voluntad manifestada de que habría un diálogo y de que habría un interlocutor entre ambas partes para solucionar el problema, como digo, el Gobierno de Aragón calla y el Gobierno de Aragón dice que no tiene competencias... Uno todavía tiene más tristeza cuando ve esas argumentaciones. ¿Es que el Gobierno de Aragón se alegra de no tener competencias? No ha pasado nunca por esta tierra un gobierno que se alegre de no tener competencias y, además, tiene una cierta satisfacción: «como esto no va conmigo, que vaya con otros»; se alegra de no tener competencias. No tiene competencias para exigir el cumplimiento de los acuerdos de las Cortes de Aragón, pero sí tiene competencias, tiempo y expertos, señorías, para recomendarle al Gobierno central cómo sortear los acuerdos de esta cámara, cómo tiene competencias para autoprotegerse de la presión social y del rechazo de los ciudadanos a un modelo, a un proyecto que está claramente contestado por toda la sociedad y por todos los Grupos de esta cámara e, incluso, incluso, no muy convencidos tampoco los Grupos que apoyan todavía al Gobierno. ¿Qué Gobierno es éste?, ¿qué Gobierno es éste que solamente tiene competencias para facilitar, para burlar y para obviar los acuerdos de las Cortes? Para eso sí ha tenido todo el tiempo del mundo y toda la voluntad del mundo. Nos parece, señorías, que eso es una auténtica provocación.

Es más, es más, cuando se alude —y no voy a insistir, porque el tiempo no lo debo tener para esto, y ya lo ha hecho otro Diputado—, cuando se insiste en el trabajo pormenorizado para darse soluciones, para quitarse este problema de encima, porque tiene una repercusión social dura y fuerte en la comarca del Bajo Gállego y, en consecuencia, en este Gobierno, que esa responsabilidad pase al Gobierno central para que aplique la legislación en vista del texto refundido de la Ley del Suelo, que obvie todos los trámites y que, justificando un especial interés o excepcional interés público y excepcional urgencia, arbitre la fórmula de contratación... ¿Dónde está el especial interés?, cuando no lo está en otras obras de carácter público, como pueden ser, señor Consejero, obras de regulación. ¿Dónde está el interés para obviar impacto ambiental y para obviar las licencias pertinentes de los organismos intermedios? ¿Dónde está el especial interés? Y ¿dónde está la especial urgencia, cuando ustedes conocen que en el orden de prioridades de este edificio no figura más allá del número doce, por no decir el trece? No es una especial urgencia, en definitiva, para justificar el utilizar excepcionalmente unos recursos que tiene, que ampara la ley, pero que en este caso no nos parece justo ni nos parece adecuado haberlos utilizado.

Nuestra enmienda, como complemento a la proposición no de ley, se dirige expresamente al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de la nación la suspensión del procedimiento de contratación de las obras de construcción de la macrocárcel de Zuera hasta —y ahí es donde entendemos el punto positivo— que el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma —y cuando digo Comunidad Autónoma no me refiero sólo al Gobierno de Aragón, sino a todos los implicados en la obligación de ordenación del territorio y en garantizar unos servicios básicos, como en este caso, que nadie duda, nadie renuncia a trasladar las cárceles de Zaragoza y de Huesca—, un acuerdo, digo, entre el Ministerio de Justicia e Interior con la Comunidad Autónoma para alcanzar el consenso respecto a esos dos nuevos centros a ubicar en Zaragoza y en Huesca.

Esa es, señorías, la necesidad que nosotros queremos introducir en esta enmienda, porque no va a ser suficiente, no va a ser suficiente que desde aquí, y ojalá sea así, el Gobierno de Aragón, haciéndose eco —sería la primera vez— de esta proposición no de ley, paralice la licencia de obras o impida que esa licencia de obras o que esa construcción se haga, por carecer de la misma, porque, si no, puede producirse una adjudicación, porque paralelamente está en marcha el proceso de adjudicación de las obras a través de ese convenio de colaboración entre el Ministerio, desde la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, y la Dirección General de Patrimonio, a través de la sociedad Softyco. Por lo tanto, está en marcha ese proceso, está en marcha ese procedimiento, y estamos a tiempo para decir que se paralice, para decir que se suspenda el proceso de adjudicación, para que luego no se alegue lesividad a la contratación, a derecho expectante, y eso ponga todavía más difícil —si no lo está ya— el objetivo que pretendemos.

Por lo tanto, hay argumentos que avalan la potestad y competencia del Gobierno del Estado. Si hay voluntad desde esta cámara, que la va a haber, no les quepa la menor duda, si hay voluntad de este Gobierno o, por lo menos, del próximo Gobierno de que esto se lleve adelante, no hay ningún inconveniente, porque tiene potestad el Gobierno central para disponer en todo momento sobre el procedimiento de adjudicación de las obras. Dicho de otra manera, el Gobierno central puede, si así lo estima, paralizar, suspender, aplazar, la adjudicación de las obras. Y no se puede alegar —si alguno lo piensa— que la competencia en este proceso ya no está exclusivamente en el Gobierno, porque se ha delegado en Softyco, sociedad anónima, no. En este momento, hay que recordar que el acta de constitución, donde dicen las estipulaciones quinta y sexta y otras que las entidades promotoras, Patrimonio del Estado y Asuntos Penitenciarios, tienen el cien por cien del capital social y del capital de financiación de la construcción de estos centros penitenciarios, y teniendo el cien por cien, tienen también el cien por cien de la composición del órgano de gobierno, en este caso del Consejo de Administración, los ocho miembros: tres, a propuesta de un Ministerio; tres, a propuesta de otros, y dos, a propuesta de ambos a la vez.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Por lo tanto, y termino, no hay ningún obstáculo para que, si hay voluntad política en esta cámara, que la va a haber una vez más, si hay voluntad política en este Gobierno, no hay ningún inconveniente, insisto, para que el Gobierno central suspenda este procedimiento y se pongan a discutir de acuerdo a una buena parte de los informes que este dossier tiene, que también tiene buenos informes que avalan la necesidad de llegar a acuerdos y la justificación de ubicar este modelo de edificio, porque contraviene determinadas normas elementales, pero también contraviene concretamente aspectos que ustedes han defendido: la rentabilidad y la economía del centro, y hay informes que así lo avalan.

Por lo tanto, termino, señorías, no hay ningún obstáculo jurídico ni legal para que la voluntad de las Cortes y la voluntad de los ciudadanos del Bajo Gállego puedan verse satisfechas. Oponerse, negar otra vez el diálogo, la búsqueda de soluciones pactadas y de consenso, es, a nuestro juicio, con todo el respeto, un torpe ejercicio del poder, cuando no nepotismo de poder, porque es apoyar los intereses de partido frente a los intereses de los gobernados, de todos los de Aragón, la razón de la sinrazón, y vamos en este camino, camino de nada. Ustedes, y lo digo con absoluto convencimiento de lo que en este momento significa, ustedes tienen, señores del Partido Socia-

lista, tienen todavía tiempo, están a tiempo, aquí y ahora, en este momento, de apoyar estas iniciativas. Después, desde el Gobierno de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Martínez, señor Martínez, termine ya, que lleva casi triplicado el tiempo.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* ...después también desde el Gobierno de Aragón —termino—, y si no es desde este Gobierno, desde otro gobierno de Aragón. Estamos a tiempo. No saben, no saben el ejercicio de responsabilidad que significaría dar hoy este respaldo a esta iniciativa, para luego cumplirla. Ese es el principal objetivo de los gobiernos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Una segunda enmienda se ha presentado a la proposición que se debate por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Lacleta, tiene la palabra durante cinco minutos. Procuren respetar los tiempos, porque el orden del día es bastante nutrido.

*El señor Diputado LACLETA PABLO:* Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular ha presentado unas enmiendas de modificación a la proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés, estando completamente de acuerdo en el fondo y en la forma de la misma e, incluso, en todo lo que han dicho anteriormente tanto el portavoz de Izquierda Unida como el que ha presentado la proposición no de ley, señor Cruz Murillo.

El primer punto dice: «Las Cortes de Aragón ratifican los acuerdos tomados en el Pleno de estas Cortes los días 13 de febrero de 1992, 9 de diciembre de 1993 —fueron dos proposiciones no de ley— y 6 de octubre de 1994 —fue una resolución en el último debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma—, oponiéndose a la construcción de un centro penitenciario en el término municipal de Zuera».

Desde esta tribuna, y repetido por representantes de grupos políticos, se ha pedido sobre este tema consenso y diálogo con los afectados, diálogo que no ha existido, se ha creado una gran in tranquilidad social, yo diría una crispación social en toda la comarca; ha habido una oposición institucional —como recordaban anteriormente—, de diversas instituciones, a este proyecto de macrocárcel; hay informes jurídicos, algunos efectuados desde dentro del propio Gobierno de la Diputación General socialista, sobre su no idoneidad, y ha habido también —y es triste decirlo— una persecución injusta a aquellos que, en el uso legítimo de sus derechos, se oponen a la construcción de esta macrocárcel.

No creemos que el problema sea tan grave; por eso, apoyamos el punto de la proposición no de ley: no hay urgencia ni interés social. Señores, en la Comunidad Autónoma existen actualmente, entre cárceles y centros penitenciarios de Teruel, Huesca, Zaragoza y Daroca, mil cuatrocientas cuarenta y nueve plazas, y el superávit que hay ahora es de setenta y un presos, que, de alguna forma, están, más o menos, no digo hacinados, pero que sobran, que están de más en esos centros.

Con la construcción de este centro penitenciario, se suprimen, efectivamente, las de Zaragoza y Huesca —yo siempre he tenido la duda de que en todas las capitales de provincia tenga que existir un centro de preventivos—, pero, suprimiendo éstas, se crean cuatrocientas nuevas plazas más, por hacerlo en números redondos, mil novecientas plazas de reclusos en Aragón. La población reclusa de Aragón propiamente dicha es de unos setecientos cincuenta.

Pero es que, además, las condiciones que el propio Ministerio de Justicia fija para la construcción de estos centros no se cumplen en el centro penitenciario de Zuera: se dice que tienen que estar a menos de treinta kilómetros de la capital más próxima; y este centro está a cuarenta kilómetros de Zaragoza y a treinta y seis o treinta y siete de Huesca; se dice que tiene que tener una superficie de treinta hectáreas, y aproximadamente las tiene; se dice que tiene que haber un suministro de agua potable a menos de seis kilómetros, que no existe tampoco, por lo que van a tener que tomar el agua de una acequia de riego, y ya sabemos que Riegos se ha opuesto a hacer la concesión oportunamente, y, por lo tanto, habrá que hacer una depuración de aguas de abastecimiento; y se dice también que tiene que haber un vertido de aguas residuales con un colector a menos de tres kilómetros, que tampoco existe en esta zona, puesto que tendrán que derivar, probablemente, las aguas residuales, supongo que haciendo una depuración de estas aguas, a un barranco por el que no circula ninguna cantidad de agua.

Pero es que además —y ya paso al segundo punto—, respetando —vuelvo a decir— la redacción que ha presentado el Partido Aragonés, nosotros decimos que otro de los puntos por los cuales debe de pedirse la nulidad de la licencia es porque no existe un estudio previo de impacto ambiental que exige la legislación vigente, y existe en la propia legislación de la Comunidad Autónoma, en Ley aprobada por las Cortes de Aragón: «aquellas obras o instalaciones que pretenden establecerse en suelo no urbanizable deberán contemplar una evaluación de impacto ambiental en los siguientes casos: cualquier modificación que sea mayor de cien mil metros cuadrados, más de diez hectáreas —que este centro lo tiene—, cualquier movimiento de tierras superior a diez mil metros cúbicos —que la están haciendo— y cualquier edificación de volumen superior a dos mil metros cúbicos».

El 5 de agosto del noventa y cuatro se concedió, se otorgó la licencia y, por cierto, tengo que decir que en el mes de septiembre, el 12 de septiembre, mi Grupo solicitó de la Diputación General de Aragón, a través del artículo 11 del Reglamento de las Cortes, a través del Presidente, una información sobre los planos, sobre los proyectos de esta obra. Han pasado ochenta días, y el plazo que tiene la Diputación General de Aragón, si mal no recuerdo, es de quince días, y nuestro Grupo todavía no ha recibido esta contestación.

En el mes de octubre han comenzado las obras, y seguimos sin tener el estudio de impacto medioambiental, vuelvo a decir; se incumplen normas nacionales, se incumplen normas autonómicas y se incumple la normativa también de la Comunidad Europea. La Secretaría de Estado de Medio Ambiente vendría obligada a instar a la Secretaría de Estado de la Administración Penitenciaria la paralización de las obras de la macrocárcel, puesto que no existe este estudio previo de impacto ambiental que se le exige a cualquiera en estas condiciones que hemos dicho antes, aunque esta concesión de licencia haya sido a través del artículo 244.2 del ya tantas veces citado texto refundido de la Ley del Suelo.

Señores, con el plan de prioridades del Ministerio de Justicia, se van a construir veinticuatro nuevos centros penitenciarios en España, y este aumento de plazas en centros penitenciarios, a mi juicio, es una prueba palpable del fracaso del Gobierno socialista en su política social. En vez de construir macrocárcenes, que es lo cómodo, lo más fácil de hacer, hay que atacar de raíz el fondo de la cuestión: por qué existe delincuencia, problemas educacionales, de falta de trabajo, de pérdida de valores éticos, de protección a familias con problemas, política de vivienda, problemas derivados de la drogadicción, de la reeducación y reinserción social, etcétera, todo esto es lo que hay que tratar de solucionar para que no vaya aumentando esta

escala de delincuencia, que a todos nos afecta. Y tengo que decir también que junto al fracaso de la política del Gobierno socialista, hay que decir que es un fracaso de la sociedad española. Actualmente, se va a crear incluso una sociedad estatal para la construcción de estos centros. Yo no lo pienso así, yo no creo que sea así, pero alguien podría pensar, después de lo que ha pasado con otras construcciones, que esto tenga una segunda lectura, lo cual sería peligroso.

Con esto termino, señor Presidente: nuestro Grupo está dispuesto, como es lógico, a transaccionar todo lo que haga falta, pero la próxima vez que hablemos en las Cortes de Aragón de la ubicación de un centro penitenciario en la Comunidad Autónoma que sea para decir dónde quiere la sociedad aragonesa que esté, dónde estará mejor; otra cosa es el coste, los diez mil millones que cuesta, y después, todo el gasto que van a dar los desplazamiento de reclusos, desplazamiento de funcionarios, desplazamiento de abogados, etcétera. Porque, efectivamente, Zuera, la comarca de Zuera, no nos parece el lugar más idóneo para ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacleta.

Intervenciones de los Grupos no enmendantes: ¿Grupo Mixto?

*El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Desde aquí mismo, para expresar mi positividad a esta proposición no de ley sobre la nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, en coherencia con lo aprobado en otros Plenos en esta cámara sobre el mismo tema.

Gracias, y nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista... Señor Peruga, tiene la palabra. Cinco minutos, señor Peruga.

*El señor Diputado PERUGA VARELA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que estamos debatiendo en el día de hoy trata una vez más, del centro penitenciario del Bajo Gállego, tema recurrente que ya ha sido objeto de debate en esta cámara en distintas ocasiones: que yo recuerde de memoria, ésta es la que hace la número tres de las proposiciones no de ley; ha habido interacciones en Pleno, y también ha habido alguna intervención sobre este tema en Comisiones. Ello no es óbice, al parecer, para seguir insistiendo, pero no entiendan con esto que no consideremos que el tema no es importante, es decir, el Grupo Socialista considera que el tema es importante, pero es un tema al que difícilmente se le pueden agregar nuevos argumentos, argumentos que ya han sido utilizados en un sentido y en otro. Por tanto, no entiendan como descortesía el que me remita a los ya utilizados por mi Grupo en las distintas ocasiones que ya he mencionado, y así, al menos, lograré ahorrarles el tiempo de su atención, ya que dudo de que pueda convencerles después de tanto debatir el tema.

Voy a centrarme exclusivamente en la proposición no de ley que hoy debatimos y en las enmiendas que se han presentado. Posiblemente, éste de hoy sea un debate no solamente político, sino que junto a él coexiste un debate técnico-jurídico. Y digo esto porque la preceptiva licencia de obras se obtiene del procedimiento previsto en el artículo 244.2 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, que, previos los requisitos legales establecidos, posibilita a la Administración del Estado,

mediante acuerdo del Consejo de Ministros, ordenar la modificación puntual del plan general de ordenación urbana, en este caso de Zuera, y autorizar la ejecución del proyecto de construcción del centro penitenciario del Bajo Gállego. Las razones que se alegan en el acuerdo del Consejo de Ministros se centran en la necesidad de hacer desaparecer el déficit de plazas hoy existentes, evitando el actual hacinamiento de los reclusos, y el excepcional interés en lograr la reeducación y reinserción de estos. No se da ninguno de los supuestos de nulidad enumerados en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que pudieran fundamentar, a mi entender, una declaración de nulidad del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en fecha 5 de agosto de 1994, acuerdo, pues, bien fundamentado en derecho y que, como ya dijimos en ocasiones anteriores, está justificado políticamente.

De lo anteriormente expuesto, llegamos a la conclusión de la ociosidad de solicitar la declaración de nulidad de la licencia de obras, que se pide por entender que ésta no es la vía adecuada y que la misma no aporta ninguna solución, pero no hace sino levantar expectativas falsas, porque lean la proposición no de ley: se pide al mismo órgano que toma el acuerdo que la rectifique. Posiblemente, son otras las vías que habría que utilizar.

Con referencia a la intervención que el señor portavoz del Grupo del PAR ha hecho sobre los informes técnicos, tengo que decir que los mismos son informes de uso interno y que en modo alguno deben de ser considerados como documentos definitivos; no son vinculantes por la propia índole de estos, y creo que existe una aviesa intención en su cita, ya que si bien es cierto que ha leído puntualmente lo que en esos informes se dice, no se comunica cuál es la trascendencia, la importancia y la influencia de los mismos. ¿O es que acaso esos son los informes que se ha tratado en Consejo de Ministros? ¡No! En definitiva, es el Consejo de Ministros quien toma la decisión, y no consta en modo alguno que esos informes hayan llegado a tal estado.

Pero hay algo que me preocupa, y que les preocupa a ustedes, porque hablan de espías, de informaciones. No voy a querer ahondar en el tema, pero, en este caso, ¿qué se es?, ¿cómplice, encubridor o pendolista —lo digo entre comillas, y perdónenme—? Los funcionarios están en la obligación de guardar silencio, y flaco servicio hacen quienes utilizan ese tipo de informaciones, ya que ha dicho que no iba a decir la procedencia. También se ha mencionado, de alguna manera, nuestro derecho, el derecho que nos confiere el Estatuto de Autonomía de Aragón sobre competencia exclusiva en ordenación del territorio. Y es evidente, así es, pero es preciso señalar asimismo que la Constitución, en su artículo 149.1.6, reconoce que es competencia exclusiva del Estado todo lo referente a legislación penitenciaria y su posterior desarrollo, y que el Tribunal Constitucional ha venido de forma sistemática a dar la razón a la Administración del Estado, fundamentando sus sentencias en la imposibilidad de privar al Estado del ejercicio de sus competencias. Concretamente, la Sentencia 56/86, fundamento jurídico tercero del Tribunal Constitucional, señala que el Estado no puede verse privado del ejercicio de sus competencias exclusivas por la existencia de una competencia que también sea exclusiva de una Comunidad Autónoma, pues tal ineficacia equivaldría a la negación de la misma competencia que le atribuye la Constitución, y con esto, en este tema, creo que está más que suficientemente justificado.

Voy a referirme a las enmiendas que se han presentado. No querría ser descortés, pero yo, hasta el momento, me parece que no he utilizado la demagogia, y no sé si el señor Lacleta podría decir lo mismo cuando habla de que este Gobierno ha llevado... Eso es demagogia, señor Lacleta, este Gobierno no crea delin-

cuentes, y usted ha venido a decir eso, y yo creo que eso es, cuando menos, peligroso. Le rogaría que modificase esa frase.

Mire usted, la primera enmienda que presenta su Grupo es para reiterar algo que ya está aprobado; la primera enmienda, por tanto, entiendo y entiendo mi Grupo que es una enmienda ociosa, que no nos conduce a nada nuevo, es reiterar lo que ya se aprobó; cada uno tendremos que mantener, por coherencia política, la postura que en su momento adoptamos, y volvemos a lo mismo. Pero es que a la vez ustedes están hablando de ver cómo podemos rectificar; pues mire, usted mismo nos cierra la puerta.

En relación con la segunda, en la que se habla de la necesidad de elaboración de un estudio de impacto ambiental, se emitió resolución del ilustrísimo señor director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Diputación General de Aragón, en fecha 27 de septiembre de 1994, informe en el cual se llega a las siguientes conclusiones: primera, la decisión del Consejo de Ministros de ejecutar las obras de construcción del centro penitenciario de Zuera es una competencia de la Administración del Estado que no vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia urbanística, sin perjuicio de que la propia decisión ordene la iniciación del proceso de modificación del plan general de Zuera.

Segunda, desde el punto de vista del bloque de la legalidad urbanística de Aragón, la obra en cuestión no está sometida a la exigencia de elaboración de un estudio de impacto ambiental, ni se deduce que esté afectada por el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, y por la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Usted ha leído un informe, y yo creo que no ha tenido intención, pero no lo ha leído en su integridad. Este es el informe que, como ya he dicho, firma don Fernando Della-Casa Dulanto.

En cuanto a la enmienda que presenta Izquierda Unida, yo tengo que decir que es una enmienda que modifica profundamente y en esencia todo lo hasta ahora acontecido. Es una enmienda, permítame, de un contenido que se escapa de lo que en estos momentos, creo yo, se está debatiendo. Su debate, a efectos técnicos y parlamentarios, nos parece un debate correcto el sustanciarlo con una enmienda; a nuestro entender, requeriría un debate más en profundidad, un debate más completo.

Para concluir, diré que la dificultad de gobernar es elegir, y no es fácil. El bien común debe de prevalecer sobre los bienes particulares, y desde la solidaridad podremos llegar a soluciones de consenso y entendimiento.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peruga. Se suspende la sesión durante quince minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

El señor proponente se servirá comunicar a la cámara los términos del acuerdo, en el supuesto de que hayan llegado a un acuerdo. *[Rumores.]* Vamos, señores Diputados, despejen.

Señor Cruz, tiene la palabra.

*El señor Diputado MURILLO ARRUEGO:* Señor Presidente, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo, pero aclarar primero que la enmienda que presenta el Grupo Popular, una enmienda de modificación, realmente es una enmienda de adición, y, en ese sentido, el primer punto de esa enmienda pasaría a formar parte del primer punto de la proposición no de ley.

El segundo sería la proposición como tal, a la que añadiríamos un párrafo de la enmienda del Grupo Popular, que diría: «y tampoco el estudio previo de impacto ambiental exigido por la legislación vigente».

Y el tercer punto sería la enmienda completa de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Este es el acuerdo al que hemos llegado los Grupos.

*El señor PRESIDENTE:* Hará llegar a la Mesa el texto final.

*El señor Diputado MURILLO ARRUEGO:* De acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a proceder a la votación de la proposición en los términos que ha señalado el señor Cruz, fruto de la negociación y, por tanto, de la recepción de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley número 51** en los términos recién comentados.

Me dicen los portavoces que no hay explicación de voto. Silencio, por favor.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza, presentada por el Grupo Popular.

Un representante del Grupo Popular tiene la palabra para la presentación de la proposición.

**Proposición no de ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Gracias, señor Presidente.

El planteamiento inicial de esta proposición no de ley lo hacemos basándonos en unos hechos recientes que, si es preciso, ampliaremos luego, de distintas afirmaciones manifestadas hace pocas fechas, que, creemos, tienen una trascendencia que va más allá de lo simplemente anecdótico y que nos hacen volver a reconsiderar una cuestión ya muy debatida, pero cuya resolución no atisbamos de momento. Estamos otra vez con las transferencias de las diputaciones provinciales, especialmente con las sanitarias, y ya explicaremos por qué las de la provincia de Zaragoza, y muy especialmente las del hospital provincial de Zaragoza.

No hará falta recordar aquí que en Aragón hay cinco administraciones con competencias sanitarias: Diputación General, Insalud, diputaciones provinciales, ayuntamientos y ejército. Hace unas semanas, proponíamos, y fue aprobado por este Pleno, instar al Gobierno aragonés a negociar las transferencias sanitarias centrales lo antes posible, y para ello aducíamos, como un argumento de peso, la descoordinación sanitaria que padecemos, mejorable y salvable mediante la asunción de las competencias del Insalud por nuestra Comunidad.

Muchos y valiosos recursos hay, pero ahí tenemos las listas de espera, a la vez que existen camas sobrantes, o sea, saturación de urgencias, infrautilización de medios en muchas ocasiones. Responsabilizábamos de ello, en gran parte, a la falta de coordinación de los medios existentes: esto, de cara a la Administración central, es válido, pero también lo es desde la Diputación General hacia las diputaciones provinciales. No es tema nuevo, aunque ha sido discutido en profundidad, más todavía que en el pleno, ante la Comisión de Sanidad de estas Cortes, pero en los dos ámbitos ha sido objeto de estudio y de acalorado debate. En algunas ocasiones, por un proyectado consorcio a realizar entre Diputación General de Aragón y la provincial de Zaragoza, es decir, entre el Royo Villanova y el hospital provincial, que estas Cortes rechazaron ampliamente

cuando se presentó por el gerente del SAS ante la Comisión de Sanidad. Brevemente, recordaremos que se trata de cumplir la Ley General de Sanidad del ochenta y seis y la del SAS del ochenta y nueve; ésta última ya establecía el plazo de dos años, que se cumplía en 1991, para las transferencias de titularidad, de establecimientos y servicios sanitarios. Grave incumplimiento de la Ley, que todavía se agrava más si consideramos la inexistencia de un plan de salud de la Comunidad de Aragón, a pesar de estar ampliamente superados también los plazos que marcaba la Ley del ochenta y nueve.

Parece que el origen de la cuestión, de la no transferencia, está en la negativa, por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, para continuar con la titularidad y patrimonio de estos centros, con el fin de contar con la financiación económica de las sucesivas leyes de presupuestos del Estado para las corporaciones locales, lo que le permite mantener el índice de endeudamiento; los fondos recibidos del Estado por este concepto estarían rondando, quizás, por encima de los mil cuatrocientos millones de pesetas.

Si en octubre del noventa y tres el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza anunciaba que la transferencia de la gestión del hospital provincial se haría en enero del noventa y cuatro, con posterioridad han surgido hechos variados. En primer lugar, que estamos en diciembre del noventa y cuatro, once meses después, y todavía no se ha hecho; que se intentó hacer un consorcio, hospital Royo Villanova-hospital provincial de Zaragoza, con el que nos volvió a amenazar, recientemente, el actual Consejero de Sanidad, doctor Comet. Que se ha intentado, por otro lado, una modificación de plantilla del Hospital Provincial de Zaragoza, al parecer, frenada por el momento, en la que no sabemos si fue consultada la consejería de Sanidad como coordinadora de la sanidad aragonesa, en la que se crea, por ejemplo, un servicio de rehabilitación cardiaca cuando, estas mismas Cortes, por unanimidad y a propuesta de nuestro Grupo, decidieron o acordaron la creación de un servicio de rehabilitación cardiaca en el nuevo Royo Villanova remodelado.

Esto les indica a ustedes el cariz que en la fecha de hoy lleva esta cuestión. Hay que cumplir la Ley General de Sanidad y hay que cumplir la Ley del SAS, nos es vital, es vital tener una adecuada coordinación sanitaria que nos evite ir de tumbo en tumbo en esta fundamental materia. Evitaríamos, por ejemplo, que en este estado actual de precariedad política la Diputación General comprometiera unos presupuestos de inversiones de más de tres mil millones de pesetas, hipotecando, quizás, las inversiones de años próximos e incumpliendo el acuerdo de octubre del noventa y cuatro porque estos presupuestos plurianuales debían pasar, previamente, por la Comisión de Economía de las Cortes. Esto, cuando tanto hay que hablar aún del convenio con el Insalud, del banco de sangre o del costo de la asistencia psiquiátrica, que van a rebañar de nuestro presupuesto comunitario estos gastos mil millones. Perdonen lo reiterativo del tema, pero son las señales de alarma, que antes decía, las que nos hacen presentar esta proposición no de ley, cuyo voto afirmativo pedimos a sus señorías, en consonancia con lo que en otras ocasiones se ha manifestado, se ve que con poco resultado, pero con buena voluntad.

Hay dos enmiendas presentadas. Por nuestra parte no habría ningún inconveniente en transaccionarlas y cambiar lo que decimos de «Diputación Provincial de Zaragoza» por un texto distinto, que diría: «Transferencias sanitarias de las diputaciones provinciales en su conjunto», sin señalar, aunque, como digo y como insisto, es el tema del hospital provincial de Zaragoza el que nos preocupa y el que nos mueve a reiterar otra vez esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Contín.

A la presente proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: la primera es del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para la defensa, el señor Ortiz.

*El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, porque éste es un tema que yo creo que se ha debatido ya infinidad de veces en esta cámara, y sin ir más lejos, como lo reconoce el señor Contín, en el último pleno ya estuvimos hablando de las transferencias de sanidad del Insalud a esta Comunidad Autónoma. Yo creo que es reiterativo, y nos parece que la oposición, lo más seguro, tiene pocos argumentos o pocas iniciativas imaginativas para traer a esta cámara, porque se está repitiendo continuamente. En ese sentido, por volver un poco a repetir lo que ya dijimos en el pleno anterior, nosotros estamos por un modelo de sanidad global, donde no nos parece oportuno negociar independientemente, individualizadamente, las competencias de los diferentes entes administrativos y provinciales de esta Comunidad Autónoma. En ese sentido, el Grupo Socialista había presentado, en principio, una enmienda a esa proposición no de ley, donde se pedía que se incluyeran, además, las transferencias del hospital provincial de Teruel.

Decíamos esto porque nos consta que aunque ha sufrido un breve parón o una paralización la transferencia del hospital provincial de Huesca y todas las competencias de la Diputación Provincial, nos parecía y teníamos el compromiso de que se iba a aprobar en el próximo Consejo de Gobierno, y no nos parecía oportuno presentarla en la primera enmienda que hacemos a esta proposición no de ley.

Pero dadas las circunstancias y porque entendemos —insisto— ese modelo global de sanidad, lo que nosotros queríamos es, en esa misma dirección que comentaba el portavoz del Partido Popular, añadir y decir que a lo que sí que estamos dispuestos y asumimos, dentro de lo que son las competencias que nos da la Ley del Servicio Aragonés de Salud, que estamos deseando cumplirlas, es a que se haga una enmienda mucho más general que la que habíamos presentado en un principio, donde se incluyan todas las competencias sanitarias de las tres diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel. Yo creo que no habría ninguna dificultad en este sentido, y anunciarle que si es así, nuestro Grupo votará afirmativamente.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

Segunda enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Grupo del Partido Aragonés. Hay una enmienda presentada por el Grupo que firma el señor Labena. [Pausa.]

Señor Labena, hay que estar al tanto de las iniciativas.

*El señor Diputado LABENA GALLIZÓ:* Sí, señor Presidente.

Solamente para decir que desde el Grupo Parlamentario Aragonés deseamos la transferencia no solamente del hospital provincial de Zaragoza, sino, además, del hospital provincial de Huesca, del hospital provincial de Teruel y del hospital comarcal de Jaca.

Señorías, la situación que vive nuestra Comunidad, en la cual existe una red pública hospitalaria pagada por todos los aragoneses, no tiene ningún sentido. Nos encontramos con una red pública que el Insalud gestiona y que tiene enfermos, y una red pública que el Insalud no gestiona y que tiene enfermos y una red pública que el Insalud no gestiona y que no tiene en-

fermos; es increíble la actual situación en la cual contrasta la sobreocupación de unos hospitales con la infrautilización de otros, la sobreocupación de aquellos que Insalud gestiona y la infrautilización de aquellos que Insalud no gestiona.

Desde el punto de vista del Partido Aragonés, consideramos que es imprescindible la transferencia sanitaria de los cuatro hospitales provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel y el comarcal de Jaca y la garantía de que estos hospitales van a tener enfermos. Señorías, no lo olviden, en estos momentos, en el único hospital que gestiona el Gobierno de Aragón, el nivel de ocupación de camas ha estado por debajo del 10% durante bastantes meses del año, es decir, que aquellos que piensen que con la transferencia hospitalaria se resuelven los problemas estarían completamente equivocados, hace falta la garantía de que Insalud envíe enfermos y, además, de que la transferencia vaya acompañada de los medios humanos y económicos que garanticen la viabilidad del proyecto.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.

Grupos no enmendantes. Señor representante del Grupo Mixto, que acaba de entrar, ¿no desea...?

Representante de Izquierda Unida: señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

El Grupo que tengo el honor de representar en varios y repetidos debates ha expresado con contundencia su opinión sobre la transferencia de los hospitales provinciales a la Diputación General de Aragón, los hospitales que de las diputaciones provinciales dependan, con contundencia inequívoca, señorías, y es más, ha sido mi Grupo quien en lo referido al posible concierto de gestión hospitalaria ha expresado también con más nitidez su opinión en la Comisión de Sanidad.

Me permitirán por ello que me remita a lo dicho en tales ocasiones y que, en todo caso, señale que mi voto va a ser favorable a la proposición no de ley, incluso, si así se acuerda por los enmendantes, a la inclusión en ella de las enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.

Se suspende la sesión durante quince minutos para que puedan negociar.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

El señor proponente se servirá exponer los términos del acuerdo, si se ha llegado a ello.

Tomen asiento, por favor.

Adelante, señor Contín.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:* Hacemos esta modificación, quedando la proposición no de ley de la forma siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a realizar el proceso de transferencias sanitarias de las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel al Servicio Aragonés de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del mismo».

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.

Se va a pasar a la votación de la proposición en los términos leídos por el señor Contín.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, trece abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley número 69, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

No habrá explicación de voto, supongo ¿no? ¿Sí, señor Labena?

Por el orden, señor Contín.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:*  
Quiero señalar aquí que aun siendo conscientes de las motivaciones económicas de las diputaciones provinciales, que siempre serían negociables —y es algo que no he introducido porque habíamos quedado en el texto que he leído, pero que es perfectamente asumible—, no puede aceptarse que estos condicionantes económicos estén supeditando a la sanidad aragonesa de la forma en la que lo está en estos momentos.

Búsquese la forma de compensar a las diputaciones provinciales para que no se demore más esta necesidad absoluta de la sanidad aragonesa a la que, además, estamos obligados por Ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.  
Señor Labena.

*El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]:*  
Solamente para decir que deseábamos que parte de lo que el señor Contín ha expuesto ahora se incluyese en el texto, si bien entendemos que al hablar de transferencias van implícitos los medios económicos. Pero como viene siendo corriente la transferencia de centros al Gobierno aragonés que arrojan un importante déficit en la cuenta de explotación de cada ejercicio, hubiésemos preferido que se incluyesen con los medios económicos necesarios y, además, porque no entendemos por qué se ha excluido el hospital comarcal de Jaca. De prosperar esta iniciativa, el hospital comarcal de Jaca quedaría excluido del resto de la red hospitalaria aragonesa y, desde luego, no lo aceptaríamos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.  
Señor Ortiz.

*El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]:* Simplemente, como viene siendo habitual, únicamente para contestarle al señor Labena un poco.

Efectivamente, decirle y recordarle que en el hospital comarcal de Jaca está funcionando un consorcio actualmente que es de competencia municipal, que creo que está funcionando, y en diciembre del noventa y tres se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley en la que se proponía el que se pusiera en marcha este consorcio con dotaciones y medios económicos, que creo que está funcionando, y que se queda, por supuesto, en nuestra opinión, fuera del concepto que nosotros estamos defendiendo de la transferencia sanitaria de las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

Recuerdo a los autores de las dos proposiciones aprobadas, en los términos en que han sido aprobadas, que hagan llegar el texto reformado a la Mesa, porque no lo han hecho llegar todavía.

Señor Ortiz, señor Cruz, sigue en deuda el hacer llegar a la Mesa el texto aprobado.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 72/94, relativa al fondo de solidaridad con los países del tercer mundo, presentada por el Grupo Socialista.

Un representante del Grupo Socialista tiene la palabra para, durante diez minutos, defender la proposición. El señor Orús tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 72/94, relativa al fondo de solidaridad con los países del tercer mundo.**

*El señor Diputado ORUS ZAMORA:* Señor Presidente. Señorías.

En los últimos meses se ha venido desarrollando un fuerte movimiento reivindicativo, fundamentalmente juvenil —y éste es un dato a tener en cuenta desde nuestro punto de vista, reclamando que España aporte una cantidad equivalente al 0,7% del producto interior bruto en ayuda al desarrollo. Reivindicaciones que, por otra parte, se han hecho extensivas a las distintas administraciones, comunidades autónomas, entidades locales, y a otras instituciones privadas y públicas y, en definitiva, a toda la ciudadanía aragonesa. Estas acciones han puesto en primera línea de actualidad todo lo relacionado con la cooperación al desarrollo y han cuestionado también —y aquí entendemos que éste es un buen foro para discutirlo—, han cuestionado algunas de las ayudas, de los instrumentos que se vienen utilizando en la cooperación al desarrollo, fundamentalmente los fondos de ayuda al desarrollo. Campañas como la que actualmente se lleva a cabo en Aragón, la acampada que se ha desarrollado en la ciudad de Zaragoza, otras iniciativas que se han desarrollado o se están desarrollando en ciudades como Huesca y otras poblaciones de Aragón, han trasladado a la sociedad la necesidad de que el bienestar de los países ricos no se realice a costa de la pobreza, a costa del hambre y la desnutrición de millones y millones de personas en todo el mundo, especialmente la Plataforma por el 0,7, que está desarrollando estas actividades que he comentado antes en la ciudad de Zaragoza y que ponen de manifiesto esa necesidad de cooperación, de ayuda, de participación por parte de todos los ciudadanos en esa cooperación con el tercer mundo.

En cualquier caso, desde el Partido Socialista y desde el Grupo Socialista, que tengo el honor de representar, creemos necesario destacar nuestra posición sobre cooperación al desarrollo, planteando la necesidad de establecer nuevas estrategias y orientaciones de la política internacional de cooperación, teniendo en cuenta la experiencia sobre el grado de ejecución de los distintos proyectos. Un nuevo orden mundial no puede basarse simplemente en la solución de los conflictos, sino en la afirmación de los derechos humanos y de las minorías. Ese ha de ser el principio rector de nuestra acción internacional y, especialmente, de la Organización de las Naciones Unidas.

En la actualidad, numerosos países tienen la necesidad de recibir una ayuda económica que les permita paliar en alguna medida problemas tan vitales como el hambre, la desnutrición, el analfabetismo, la atención médica primaria, el control de las epidemias, la planificación familiar o el suministro de agua potable. En definitiva, existe la necesidad de atender a las tres cuartas partes de los habitantes de nuestro planeta.

Parece existir unanimidad en la importancia que en la actualidad tiene la cooperación al desarrollo en el conjunto de las relaciones internacionales. El final de la guerra fría ha venido a coincidir con un destacado aumento de la inestabilidad internacional, apareciendo las tensiones y los desequilibrios entre el norte y el sur como una de las más importantes amenazas para la paz. Es necesario reducir estos desequilibrios y tensiones para garantizar la estabilidad mundial, la paz y la seguridad mediante una acción directa, mediante una acción decidida contra la pobreza, procurando una vida digna y unos niveles de subsistencia adecuados para millones de personas del tercer mundo. La reducción de las enormes diferencias que existen entre los diferentes países y sus condiciones de marginación existencial son, por lo tanto, desafíos; son, por lo tanto, objetivos imprescindibles para una nueva y necesaria estabilidad

mundial, donde se imponga un nuevo concepto de solidaridad y de responsabilidad internacional.

En cualquier caso, donde sí que existe una coincidencia general es en que en la cooperación al desarrollo debe haber una orientación, unas orientaciones que afecten al conjunto de los países. La estrategia de las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo se ha ido definiendo por la Asamblea General, sobre todo a partir de 1960, con la aprobación de la Resolución 1515, titulada «acción concertada en pro del desarrollo». A partir de aquí, diversas resoluciones establecieron los objetivos y metas internacionalmente convenidos, entre otros, el de que los países desarrollados deberán destinar el 0,7% del producto interior bruto como ayuda oficial a los países en desarrollo.

En cualquier caso, creo conveniente, incluso ya ha sido comentado a lo largo de la mañana, se ha hecho alguna alusión a la cumbre de Río de Janeiro... Se han mezclado naranjas con la China también, no sé si se habló mucho de naranjas; desde luego, sí que se habló de China y se habló de los problemas de aquel país que la población, en función también de su superficie, viene planteando y sobre los que hay que tomar decisiones conjuntas, entre otras zonas.

Para los socialistas, la integración de la variable medioambiental en los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo debe ser una de las prioridades de cooperación al desarrollo. Como consecuencia de los compromisos adquiridos en la cumbre de Río, España ha ratificado los convenios sobre biodiversidad y cambio climático, defendiendo la necesidad de establecer planes de lucha contra la desertificación.

Yo destacaría alguno de los principios de la declaración de Río, sobre todo el principio referido a que todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza, como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los países del mundo. Los Estados —dice también la declaración de Río—, los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la tierra. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a la mayoría de las necesidades de los países del mundo.

También la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Resolución de 22 de diciembre de 1992, se expresó en la misma dirección. El informe realizado por el Secretario General, encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, dice que a la hora de realizar una recapitulación de lo conseguido se considera que el desarrollo y la labor llevada a cabo durante decenios para reducir la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades y las tasas de mortalidad se cuenta entre los grandes logros del siglo. Sin embargo, al mismo tiempo, estima que el desarrollo se encuentra en crisis, admitiendo con carácter general lo que otros analistas ponen de relieve, y es que los países del tercer mundo, perdón, los países desarrollados han perdido gran parte del interés relativo que tenían por los países en desarrollo. Frente a esta situación, aparece como una exigencia formular una nueva cultura del desarrollo o, si se prefiere, una nueva visión del mismo, que, por otra parte, empieza a vislumbrarse.

La conclusión apunta al surgimiento de una cultura del desarrollo en la que la dimensión principal de la vida se considera un aspecto fundamental del mismo, siendo pieza fundamental de esa cultura el reconocimiento de la dignidad y del valor de la persona humana.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en cualquier caso entendemos que es necesario poner en marcha nuevas orientaciones y estrategias en la política internacional de cooperación, a las que también España debe ir adaptándose. Debemos tener en cuenta la aparición de nuevas demandas de cooperación en Oriente Medio, Sudáfrica, países de la Europa central y oriental, y en los nuevos estados independientes surgidos del desmembramiento de la Unión Soviética. Recordar, por otra parte, que las repúblicas de la actual Confederación de Estados Independientes suministraban un volumen de ayuda que todavía en 1989 la situaba en el quinto lugar de la clasificación mundial, según datos del Comité de Ayuda al Desarrollo. La nueva situación ha originado la pérdida de un conjunto de países donantes, y estos países de la Confederación de Estados Independientes han pasado a convertirse en demandantes de ayuda.

La cooperación para el desarrollo, en definitiva, deberá contribuir a la consecución de unos objetivos prioritarios, como son la salud, la educación, el medio ambiente y el mantenimiento de la paz. Las campañas que han de desarrollarse, tanto por el Gobierno como por parte de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, deben ir destinadas a crear una conciencia en la población de que no sólo se contribuye al desarrollo mediante el aumento del volumen de la ayuda oficial, sino facilitando a los países en desarrollo el acceso al comercio internacional, ya que la entrada de sus productos en los mercados internacionales es un elemento fundamental para el crecimiento sostenido de sus economías y la modernización de sus aparatos productivos. En definitiva, más que de ayuda al desarrollo, debería hablarse en adelante de cooperación para el desarrollo, como proyecto de países, como proyecto compartido de países donantes y países receptores.

Considero destacar también el papel de la cooperación no gubernamental en el desarrollo; el papel de las organizaciones no gubernamentales en la actualidad lo consideramos imprescindible: son agentes, en definitiva, prácticamente insustituibles. Al trabajar sobre el terreno y aportar la ayuda directamente, sin intermediarios burocráticos, sus acciones tienen una repercusión inmediata y se evitan gastos administrativos y desviaciones improductivas de los fondos.

Tener en cuenta también que se están incrementando notablemente las partidas de las comunidades autónomas y de las entidades locales —como decía anteriormente— a lo largo de estos últimos años, sobre todo, se puede apreciar un incremento en este último ejercicio, donde aproximadamente se destinaron tres mil ochocientos millones en ayuda a la cooperación.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista presentó el pasado 10 de noviembre esta proposición no de ley que, en definitiva, pretende recoger las reivindicaciones de especialistas en la materia, de organizaciones no gubernamentales que están trabajando sobre el terreno y que conocen las necesidades de la cooperación y las necesidades de definir el modelo de cooperación, también de redefinirlo, de trabajar sobre unas nuevas orientaciones, que nosotros planteamos, fundamentalmente, en función también de esas demandas de especialistas en la materia, de organizaciones no gubernamentales, de —entendemos también— la Plataforma por el 0,7%.

Desde el Grupo Socialista entendemos que es necesario crear una comisión especial de seguimiento del fondo de solidaridad en la que estén representadas la Diputación General de Aragón, las organizaciones no gubernamentales y, además, instituciones públicas y privadas que estén participando también en proyectos de ayuda, proyectos de cooperación con el tercer mundo. Y entendemos también necesario, tal como lo refleja el decreto que desarrolla la disposición decimocuarta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este ejer-

cicio, creemos necesario avanzar en la concreción, en la definición de los proyectos de prioridad social; que este fondo, que las partidas de este fondo vayan dirigidas fundamentalmente a proyectos de prioridad social, a proyectos relacionados con la salud, con la atención médica primaria, con la planificación familiar, la nutrición, la atención a la infancia, la conservación y mejora del medio ambiente.

Por todo esto, hemos presentado esta proposición no de ley. Y hay una serie de enmiendas que entiendo que no van a ser obstáculo para que esta cámara la apruebe por unanimidad, por el consenso de todos, que en definitiva también es uno de nuestros grandes objetivos, que exista un consenso en una propuesta de estas características. Por todo esto, nada más, sino esperar la presentación de esas enmiendas y entender que, desde nuestro punto de vista, no va a haber ningún problema para llegar a acuerdos.

Nada más. Y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Orús.

Se han presentado a esta proposición no de ley tres enmiendas del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón Izquierda Unida, que pasará el señor Burriel a defender durante cinco minutos, y otra del Grupo Popular.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En efecto, en efecto, en Aragón, en los presupuestos vigentes, y por primera vez, una partida económica ha servido para expresar la solidaridad con los países en vías de desarrollo. Se trataba, se trata, señorías, de un primer paso para el cumplimiento de lo que, con acuerdos suscritos por España en distintas organizaciones o foros internacionales, tendrá que acabar suponiendo la aplicación del 0,7% del producto interior bruto, al menos de los presupuestos de las instituciones, para la colaboración, la cooperación y la ayuda con estos países.

Y se trata, señorías, de una medida elementalmente justa, elementalmente justa, sin ningún tipo de paliativos. Cuando hace unos días, escasas fechas, la Plataforma por el 0,7 comparecía en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes, su portavoz nos ratificaba, con la contundencia y la ejemplarización de los datos, el terreno en el que se desarrolla esta reivindicación. Por ejemplo, el producto interior bruto, señorías, de Aragón, con un millón doscientos mil habitantes, es equivalente al 75% del producto interior bruto de Marruecos, con veintisiete millones de habitantes. Y fíjense, y fíjense, en efecto, que estoy hablando, que estamos hablando de Marruecos, es decir, de un país que no entra en los que recordamos cuando se habla de hambre, cuando se habla de enfermedad, cuando se habla de hacinamiento, cuando se habla de muerte de niños, cuando se habla de dramas: el producto interior bruto de Aragón es el 75% del producto interior bruto de Marruecos. En este tema nos movemos, señorías, fuera de cualquier comparación y, desde luego, fuera de cualquier comparación con la situación, a pesar de los problemas que existen en España.

La solidaridad es la más importante expresión, sin duda, del sentido colectivo y la más señalada nota de las ventajas de la condición humana; es, incluso, el punto central de un recto gobierno. Los presupuestos de 1994 —decía al principio— incluyen una partida de doscientos cuarenta y cinco millones de pesetas, que no sólo ha sido satisfecha, no sólo ha sido cubierta, sino que ha resultado insuficiente, y no sólo ha estado amparada por proyectos suficientes, sino que se ha visto que ha resultado reducida para los posibles proyectos, cuánto más para los proyectos necesarios.

Todos estos días, por si fuera poco, hemos asistido a un clamor en demanda del cumplimiento de la medida que ahora nos ocupa, y también, también deberíamos saber que la movilización de las Plataformas del 0,7 han sido, en duración, de las más importantes movilizaciones que se han producido en España en los últimos años, la más importante de las movilizaciones. Y si nosotros somos la expresión de la voluntad popular —que otra cosa no somos—, si somos eso, el que aceptemos la procedencia de este tipo de medidas es algo más que razonable. Es más, las explicaciones que el portavoz del Partido Socialista en la presentación de la proposición no de ley ha dado desde esta tribuna abundan —y con cuánta suficiencia abundan— en la necesidad de que el 0,7% de los presupuestos aragoneses —esa es la primera de las enmiendas presentada por nuestro Grupo— acabe siendo recogido para el ejercicio 1995.

Hemos presentado tres enmiendas a la proposición. La primera de ellas es esa, que el 0,7% no quede reducido a los capítulos VI y VII de los presupuestos, sino que el 0,7% se extienda a la cifra global de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las razones del propio proponente me excusen de seguir insistiendo en las razones.

La segunda de las enmiendas propone que la aplicación de estos recursos se haga con transparencia, con participación, con eficacia, a través de la constitución de una comisión de seguimiento de la gestión de los mismos. En efecto, en la proposición no de ley se habla de la creación de esta comisión de seguimiento; pretendemos que los criterios de funcionamiento de esa comisión —repito: eficacia, transparencia, participación— expresamente queden recogidos en la iniciativa parlamentaria que hoy debatimos y que dentro de unos minutos votaremos.

Y, por último, proponemos algo que nos parece de especial importancia: la creación de un fondo aragonés de cooperación para ayuda a los países en vías de desarrollo, la creación de un fondo aragonés, como existe por otro lado en la Comunidad Autónoma catalana, como existe en la Comunidad Autónoma vasca —si no me fallan los datos—. Esta es una medida de razón, una medida elemental de razón, que creo que se justifica por sí sola. Hay instituciones, señorías, al margen del Gobierno —estoy hablando de Aragón: al margen del Gobierno de Aragón—, hay instituciones, y hay personas jurídicas, y personas físicas existen que no sólo están dispuestos, sino que procuran y proporcionan medios económicos para fines como los que se pretenden con la creación del fondo del 0,7%. De hecho, el propio Ayuntamiento de Zaragoza (eso sí, con notables discusiones, algunas controversias y con una cuantía muy pequeña), el propio Ayuntamiento de Zaragoza en algunos momentos ha dispuesto de partida presupuestaria destinada también a ayuda a los países en vías de desarrollo. Es decir, instituciones, personas físicas y jurídicas están en disposición de aplicar recursos propios de las instituciones o de su propio patrimonio a lo que serían proyectos de ayuda a los países del tercer mundo. La existencia de un fondo común aragonés permitiría que esos recursos, por su cuantía, pudiesen ser aplicados con criterios de eficacia, que de otra manera difícilmente podrían darse. Quien da cinco mil pesetas, la institución que proporciona cien mil, quien incluso llega a los diez millones, difícilmente puede establecer criterios, medios y modos para que ese dinero acuda de manera necesaria a proyectos que están esperando. La existencia y la disposición —a pesar de los gestos del Portavoz del Grupo Popular—, la existencia y la disposición de un fondo común aragonés, que sobrepasaría en mucho las cantidades dadas por cada una de las instituciones —repito y reitero—, posibilitaría la disposición de esos recursos para cumplir los objetivos y las finalidades que estoy seguro —a pesar de los gestos del Portavoz del Partido Popular—, que, estoy seguro, a todos en este momento nos inquietan y a todos nos unen.

Esa pretensión, que es una pretensión que existe ya en otras comunidades autónomas, es la tercera de las enmiendas presentadas por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Sólo espero y confío en que la racionalidad de las mismas acabe teniendo el voto unánime de la cámara.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Señor Presidente.

El turno de alusión que en dos ocasiones ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida a un gesto expreso y explícito del Portavoz del Grupo Popular. Si me permite su señoría...

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Permitido.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Lo que parece contradictorio e incoherente que, para justificar la creación del fondo de cooperación aragonés por parte del Portavoz de Izquierda Unida, lo que parece contradictorio es que haga afirmaciones en el sentido de que los fondos que ahora se generan y que son gestionados por otras instancias y otras instituciones a nivel nacional, u otras organizaciones de carácter estatal, no cumplen los objetivos para los cuales se conceden, y esto es una duda que ha dejado manifiesta ahí el Portavoz de Izquierda Unida y que desde luego nosotros no compartimos, como manifestará nuestra portavoz en este tema concreto.

Gracias, Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Gimeno.

¿Señor Burriel?

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Este Portavoz, señor Presidente, siempre entendió que los turnos por alusiones tenían un carácter personal y que no formaban parte del debate político, como ha hecho en la respuesta el Portavoz del Grupo Popular al referirse a mi intervención.

Pero, en todo caso, para que haya total claridad en las cosas, lo que proponemos, con sencilla —yo creo— coherencia, es que si Aragón a través de sus instituciones y de sus personas está en disposición de dar mil millones de pesetas —pongo por caso— para proyectos de ayuda a países del tercer mundo, no se den aplicando cien mil pesetas éste, doscientas aquélla y tres mil aquél, sino en un fondo común que permita hablar de proyectos en cuantía suficiente para atender las necesidades que están esperando. Es una pura medida, incluso de criterio capitalista —permítamelo el Portavoz del Grupo Popular—, porque la acumulación a veces de recursos acaba proporcionando mayor rentabilidad y mayores beneficios; en todo caso, esto está en cualquiera de los libros elementales de economía.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Aclarado.

Hay otra enmienda, presentada por el Grupo Popular, que doña Pilar Fierro va a defender.

*La señora Diputada FIERRO GASCA:* Gracias, Presidente. Señores y señoras Diputados.

Estamos hablando hoy del tercer mundo, que está viviendo una situación trágica...

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Silencio, señores Diputados, silencio, por favor, silencio.

*La señora Diputada FIERRO GASCA:* Gracias, Presidente.

Es cierto que en este presente siglo que ya termina se han producido notables incrementos de avances técnicos, sociales, sanitarios en los países desarrollados, pero ello ha conllevado también un mayor distanciamiento con la situación de los países del tercer mundo, y ello, desde luego, nosotros lo volvemos a considerar trágico, porque es un problema de hambre, es un problema de miseria, es un problema de formación, de educación, y es un problema de sacar adelante a esas personas para que vivan con unos mínimos de dignidad.

Hoy creo que las voces de los portavoces que intervenimos aquí no deben tener color político, la solidaridad no debe tener color político. La exigencia del 0,7 responde, es cierto, a evaluar, a cuantificar un dinero, pero es más allá de un problema de dinero el que estamos tratando aquí, es un problema de justicia distributiva, es un problema de racionalización del gasto, es un problema de sujetar los presupuestos de importantes administraciones, como es el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, para fines dignos, para fines honestos y para fines que suponen ayudar a personas que tienen unas condiciones infrahuumanas, y no debemos tolerar que se produzca esta situación. La exigencia del 0,7 es, pues, algo más que una cifra, es un tributo humanitario, y son las administraciones las que deben ayudar, junto también con esas organizaciones dedicadas a ello, con esas personas físicas, jurídicas, que también se emplean y se esfuerzan en lograr este fin. Debe ser, pues, un conjunto de todos, los que tratemos de paliar esta terrible situación.

Decíamos el otro día en la Comisión de Derechos y Peticiones que España, por su tradición, ha sido generosa y ha enviado siempre a países del tercer mundo no sólo dinero, sino también personas, personas con talento, que han tratado de ayudar, que han llevado nuestra cultura, que han llevado nuestro idioma, y que hoy está reconocido así en todo el orden mundial. La movilización del 0,7, pues, no ha hecho sino cumplir precisamente esa honda tradición española.

Pero es preocupación de nuestro Grupo, y creo que está en el sentir de todos los Diputados, cómo podemos controlar que ese dinero realmente llegue. Ofrece el Grupo Socialista el crear una comisión de seguimiento, en la cual nosotros introducimos una enmienda exigiendo que las Cortes de Aragón también pertenezcan y estén presentes en esa comisión; somos los controladores del presupuesto de la Comunidad Autónoma y específicamente debemos estar ahí un representante, por lo menos, de cada uno de los grupos políticos que formen esta cámara.

Y esa exigencia nuestra ha sido motivada, además, por palabras mucho más autorizadas que las de este portavoz, palabras de una persona que sí que trabaja en el tercer mundo, que conoce el tercer mundo, que ve morirse a la gente —que para eso hay que tener una correa especial, ver morirse a la gente de hambre—, y ella no es otra que la misionera Pilar Espelosín, que vive en Ruanda, la cual nos dice: «La iniciativa de entregar el 0,7 del producto interior bruto es muy loable, pero me da mucho miedo, me da miedo, porque en el mismo punto en que se va a depositar ese dinero ya hay fraudes, y de ahí hasta que llega a su destino la cadena de pasos fraudulentos va en aumento. Sin ir más lejos, lo que está llegando ahora mismo de la Unión Europea es tan escaso que no sirve para nada. Por otro lado, las organizaciones humanitarias hacen una labor importante, pero tampoco es la solución.»

Estudiaremos, en el período que ahora tendremos, las enmiendas de Izquierda Unida y, tal vez, con arreglo al criterio del Portavoz de Izquierda Unida, sería necesario un fondo, pero

un fondo nacional, porque todavía sería mucho más elevada la cifra y mucho más controlable la cifra.

Gracias, Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señora Fierro.

Intervención de los Grupos no enmendantes. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo del Partido Aragonés?

Señor Caudevilla, tiene la palabra durante cinco minutos.

*El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI:* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario en la cuestión del 0,7, que así la llamamos todos ya. Anuncio que la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español nos parece aceptable en su globalidad, por lo tanto, la votaremos a favor... si no hubiera habido ninguna enmienda. Puesto que aparecen enmiendas del Partido Popular y de Izquierda Unida, anunciamos en principio que estamos de acuerdo con la del Partido Popular y en parte con las de Izquierda Unida. Digo «en parte» porque estamos de acuerdo en que se constituya el fondo de cooperación en Aragón, estamos absolutamente de acuerdo, lo votaremos a favor; estamos de acuerdo en los criterios que deben regir, que deben dirigir las acciones de ese fondo, por lo tanto votaremos también la otra enmienda a favor, y, por lo que respecta a la más delicada, la que nos habla de que el 0,7%, en lugar de aplicarse a los capítulos VI y VII de la Comunidad Autónoma, se aplique a la globalidad del presupuesto, nos parece una desiderata, nos parece algo a conseguir, estaremos a trabajar en esa línea, pero sí que queremos respetar el criterio del Grupo Parlamentario que hoy está en el Gobierno. En el período que después se abra para debatir, estamos abiertos a matizar, a aportar nuestro criterio en esta situación. Lo demás, estamos todos de acuerdo, es decir que no vemos ninguna dificultad para que salga de este Grupo, de esta cámara, una iniciativa que recoja casi el noventa por ciento de las sugerencias realizadas por la Plataforma que estos días se ha movilizado.

Pero lo que sí que querría, aprovechando mi estancia en esta tribuna, es justificar un poco el voto del Partido Aragonés y hacer una serie de precisiones. La primera de las cuales se refiere a que la rapidez con que se ha tramitado esta iniciativa en esta cámara tiene sus ventajas, pues permite coincidir prácticamente con la movilización, pero sus inconvenientes, y es que quizás se hubiera hecho necesario un cierto debate de las propuestas que la plataforma nos entregó el otro día en la Comisión para llegar a conclusiones más afinadas. Este debate, que no se ha hecho todavía y que no va a poder hacerse en el breve tiempo que tenemos ahora, deberá abrirse en lo sucesivo, por lo que lo de hoy no es más que un primer paso.

Querríamos también felicitar a los colectivos sociales que han impulsado la acampada del 0,7, porque ha sido una acampada perfectamente organizada, ha sido acertada en sus planteamientos, la prueba es la cobertura social que ha tenido y que ha sido recogida ampliamente en medios de comunicación. Además, la vemos lógica: creemos que los colectivos sociales en una democracia que funciona son quienes deben llevar la iniciativa en muchas cuestiones, para que luego los partidos políticos no hagamos sino de caja de resonancia de estas preocupaciones de los colectivos, y en este caso creo que todos hemos cumplido con nuestra obligación. Los colectivos se han movilizado y los Grupos Parlamentarios han acogido esta iniciativa y la llevan a la realidad.

Nos parece —y no me cansaré de decirlo, lo repetí el otro día en la Comisión de Peticiones— que la medida del 0,7 es una medida progresista, y digo progresista porque desde algunos

otros colectivos se acusa de que no lo es; es progresista en la medida de que repartir riqueza, aunque sea vía 0,7, y sobre todo si va a países del tercer mundo, y a programas y proyectos concretos, siempre será una medida progresista, siempre tenderá a equilibrar la riqueza, a redistribuir rentas, y en esto queremos hacer constar que no es algo de caridad, sino que es algo de justicia lo que se lleva con esta medida.

Por eso, y si contamos con que el dinero va a ir a parar a situaciones como apoyos para proyectos de agua potable, de agricultura y alimentación, de salud pública, de educación, de reinserción de poblaciones desplazadas, etcétera, etcétera, es decir, a una serie de proyectos y programas que es imposible que no se lleve bien el dinero, si a esto añadimos que las organizaciones no gubernamentales hoy tienen un rodaje, tienen una experiencia en estas cuestiones, el tener la mínima duda de que esto va ser eficaz es no estar en la realidad. Otra razón, pues, por la que compartimos estos criterios.

Querríamos decir y matizar que no es caridad lo que se lleva con esto a los países del tercer mundo, sino justicia. De hecho, este dinero no es más que devolver parte de la deuda que tenemos con todos estos países.

Y, para finalizar, decir que para esos colectivos, quizás más timoratos o excesivamente preocupados por lo más próximo, que pretenden llegar a nuestros oídos diciendo que también aquí hay desempleo, también en Aragón hay comarcas que necesitan de inversiones, pues efectivamente, efectivamente que hay desempleo y situaciones dramáticas, y efectivamente que hay comarcas necesitadas de inversión, quién, como nuestro Grupo Parlamentario, ha salido a esta tribuna a denunciar, un día sí y otro también, situaciones de abandono, situaciones de necesidad de inversión; pero desde luego, con los pies en el suelo, cualquier comparación de una situación con otra es puro sarcasmo: estas cantidades, estas realidades no son homologables. Se puede ser sensible con todos los problemas que tenemos aquí, nosotros somos tanto como el que más, por lo menos; pero intentar comparar con lo que sucede en el tercer mundo es puro sarcasmo.

Por todo esto, señoras —éstas son las razones—, estamos a favor de la globalidad de la proposición no de ley, entendemos que no va a haber problemas para llegar a un acuerdo mutuo, un acuerdo total entre los partidos, puesto que sí que queremos puntualizar que no nos gustaría quedar unos sí y otros no en estas cuestiones. El reparto del 0,7 es una cuestión muy mala para que sea partidista, o sea, de muy mala venta para que sea partidista, debe haber consenso aquí, y creo que va a haberlo, es una obligación de todos y no una ocasión para que nos luzcamos individualmente.

Nada más. Y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Caudevilla.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

El proponente se servirá explicar los términos en que ha quedado la proposición no de ley, en el supuesto de que hubiera acuerdo.

*El señor Diputado ORUS ZAMORA:* Gracias, señoras.

Por parte de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios ha habido unanimidad en cuanto a la inclusión de las enmiendas, con algunas matizaciones.

La proposición no de ley dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a destinar al fondo de solidaridad con los países del tercer mundo, al menos

la cantidad del 0,7% de los gastos en inversión de los capítulos VI y VII de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y esta medida se enmarca en el objetivo de conseguir, progresivamente, que esta Comunidad Autónoma destine el 0,7% del total de sus presupuestos al citado fondo».

Al punto dos no se habían presentado enmiendas, queda como estaba.

Y el punto tres: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a crear una comisión especial de seguimiento del fondo de solidaridad en la que estén representadas la Diputación General de Aragón, las Cortes de Aragón, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones públicas y privadas que participen en la financiación de los programas que reciben dichas ayudas de dicho fondo».

Y se crea un nuevo punto, el número cuatro, que dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la DGA a crear un fondo de cooperación con los países en vías de desarrollo en el que puedan participar las instituciones aragonesas con el fin de disponer de manera unitaria de todos los recursos que por iniciativa pública o privada se decida aplicar a tal cooperación, lo que permitirá una mejor gestión y una mayor eficacia en la aplicación de los mismos».

En definitiva, entiendo que han sido matizaciones, incorporaciones que benefician, que mejoran también el texto, que, en definitiva, es una demanda de todos los colectivos, de todas las organizaciones no gubernamentales, de especialistas —como decía antes— en la materia, que nos demandan un consenso y un acuerdo por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más. Y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Orús.

En esos términos se va a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley.**

Por razones objetivas, estimables, se va a modificar el orden del día. Ya saben ustedes que la interpellación ha sido retirada y que ahora nos correspondería ver una petición, una propuesta de ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación; pero, habida cuenta de razones objetivas estimables, se va a ver antes la pregunta número 281.

Pregunta número 281, relativa a los convenios de formación Diputación General de Aragón-Universidad de Zaragoza, formulada al señor Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado popular señor Urbieta.

**Pregunta núm. 281/94, relativa a los convenios de formación Diputación General de Aragón-Universidad de Zaragoza.**

*El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En los presupuestos de la Diputación General de Aragón para 1994, de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Económico, existe una consignación de cien millones de pesetas para convenios de formación con la Universidad de Zaragoza, a través de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza y otros organismos. Habiéndose ya establecido los convenios de formación con sindicatos y organizaciones empresariales, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta —así se redactan los antecedentes—: ¿en qué situación se encuentra el convenio entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, a través de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza, y cuándo y en qué forma se va a aplicar la correspondiente partida presupuestaria, aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de 19 de mayo del presente año?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Respuesta del señor Consejero.  
Silencio, por favor, silencio.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En este momento, la situación en la que se encuentra el convenio al que se refiere la pregunta del Diputado del Partido Popular es la siguiente: en la comisión interdepartamental de subvenciones y ayudas públicas han sido aprobados en dos fases (la primera fase hace aproximadamente quince días y la segunda fase este martes) la totalidad de los cien millones de pesetas, es decir que desde el martes dispone ya el Departamento de Economía y Hacienda de la preceptiva autorización previa por parte de esta comisión interdepartamental.

De modo y manera que en este momento, una vez disponemos ya de la autorización para aplicación de esos fondos, tal y como venían recogidos, como bien usted ha dicho, en los presupuestos de este año, la aplicación del convenio tendrá un carácter inmediato. Podríamos decir que la Universidad, de hecho, ha empezado ya a trabajar, al conocer que no había ningún problema ya de orden presupuestario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.  
Señor Urbieta.

*El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nos alegra muchísimo que ya esté en vías de solución, que los convenios estén aprobados. Podemos pensar que la iniciativa que hemos adoptado ha tenido alguna incidencia en que se apruebe hace quince días, ya que la iniciativa está fechada el 4 de octubre de 1994, de este año, tiempo anterior en que todavía no se habían aprobado los convenios y que sí se habían aprobado otros con entidades y agentes sociales.

Y simplemente, señor Consejero, nos parece que este retraso, de enmiendas presentadas por el Partido Popular y aprobadas por unanimidad, ha distorsionado, de alguna manera, la programación de la Universidad y le ha generado serios perjuicios, con el consiguiente retraso en la realización de cursos y de actividades. Nos consta también que el propio rector de la Universidad ha estado demandando insistenteamente estas ayudas y que no obtenía la solución que buscaba.

De todas formas, repito que me alegro de que ya esté resuelto. Simplemente, señor Consejero, y no es a usted, refiriéndome a todo el Gobierno, este proceso no ha tenido esa «vertiginosa velocidad» en la que suele incidir tanto el Presidente del Gobierno, porque, efectivamente, se ha perjudicado y se ha retrasado excesivamente.

Sólo me queda preguntarle una cuestión, prácticamente casi me ha podido contestar ya: ¿Cuándo podrá iniciar las actividades correspondientes con esos fondos la Universidad de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Urbieta.  
Duplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor Presidente.

Bueno, asumo en la parte que me corresponde el retraso, es cierto; pero retraso que no debe de interpretarse como falta de interés de este convenio dentro de lo que es el plan de formación profesional no reglada de la Diputación General de Aragón, es decir, hay un interés importante por parte de los respon-

sables del plan, con el Consejero a la cabeza, en este convenio. Aunque —insisto— asumo el retraso y estamos de acuerdo en que ya es un tema resuelto.

¿Cuándo podrá empezar concretamente? Hombre, yo estimo que, razonablemente, después de las vacaciones de Navidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Debate y votación de la propuesta de ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, don José Marco Berges, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa. Ambos Grupos tienen la palabra durante cinco minutos para defender la propuesta.

Izquierda Unida —de menor a mayor—...

**Debate y votación de la propuesta de ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General, D. José Marco Berges».**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Creada por estas Cortes, por el Pleno de estas Cortes, Comisión de investigación para dictaminar las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, don José Marco Berges, se hizo pública y llegó a la cámara una carta manuscrita, firmada por don Angel Gimeno, trabajador de la empresa Diamond Investigaciones, donde expresaba su deseo de comparecer ante las Cortes de Aragón para dar cuenta —según él— del mandato que había recibido del señor Marco de investigar a personas, algunas de ellas Diputados de esta cámara.

Esta comunicación, señorías, hecha por quien por su trabajo podía hacerla, es evidente que necesita, desde nuestro punto de vista, ser atendida, y que debe ser atendida de la forma y de la manera normal. Y la forma normal, señorías, la forma normal, la lógica, la elemental, la natural reglamentaria, es que, existiendo una Comisión de investigación, se amplíen sus objetivos para permitir, sin duplicar recursos ni buscar acomodos forzados, para permitir la comparecencia solicitada, para que la comparecencia solicitada se produzca. No pretende otra cosa la iniciativa de ampliar los objetivos de la Comisión. Sería el lugar natural, sería la forma natural de atender una petición y una comunicación de la que hemos tenido todos nosotros conocimiento, y será —yo creo— la forma lógica de poder dar salida y cauce reglamentario a una situación como la que comentamos. Esa es la pretensión de Izquierda Unida, y ésa, en todo caso, es la que se somete a la consideración del Pleno de la cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Burriel, gracias. Señor Lapetra, tiene la palabra.

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ:* Señor Presidente. Señorías.

Una vez más se va a debatir en esta cámara sobre un asunto tan escabroso, pero tan trascendente para la vida política de nuestra Comunidad Autónoma, que, como de sobras conocen sus señorías, es objeto en las últimas semanas de los comentarios, artículos, titulares, etcétera, etcétera, de los medios de comunicación, tanto aragoneses como generales. Ahora bien,

no son los medios de comunicación los únicos que se hacen eco de la esperpéntica situación por la que atraviesa Aragón, es el ciudadano de cualquier municipio de nuestra geografía el que se encuentra perplejo e indignado por el deterioro político a que se ha llegado en nuestra Comunidad.

Hace aproximadamente un mes, concretamente en el Pleno del día 20 de octubre, se aprobó la creación de una Comisión de investigación en la que se solicitó textualmente: «pedimos que se dictamine sobre la responsabilidad política del señor Marco derivada del hecho manifiesto de ocultar parte de su patrimonio, y consideramos imprescindible solicitar la investigación de todas aquellas imputaciones de las que existen indicios objetivos y denuncias públicas, las cuales fueron objeto de debate el pasado 31 de mayo». No creo conveniente el volver a hablar nuevamente de aquel debate.

El día 8 de noviembre —según registro de entrada— un ciudadano se dirige al señor Presidente de estas Cortes solicitándole comparecer ante una comisión de esta cámara para informar sobre lo que se viene llamando «el espionaje político» supuestamente llevado a cabo por mandato del Presidente del Gobierno de Aragón. Este asunto, como sus señorías saben, se debatió en el Pleno del día 10 de noviembre, en la Comisión Institucional el 28 de noviembre (donde, por cierto, el propio Consejero de Presidencia, en un rasgo de sinceridad que le honra, reconoció que fue desde la Presidencia desde donde se encargaron los estudios e informes técnico-financieros de la empresa Diamond, o a la empresa Diamond —perdón—). Así pues, habida cuenta de la gravedad del caso y del ofrecimiento de un ciudadano para esclarecer una serie de hechos relacionados con un presunto espionaje político, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario del Partido Aragonés solicita de esta cámara el extender y ampliar los objetivos de la Comisión de investigación ya creada a las posibles investigaciones llevadas por el Gobierno de Aragón, o por su Presidente, a personas o grupos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lapetra.

Fijación de posiciones de los Grupos no peticionarios. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular?

Señor Gimeno.

Silencio, por favor, silencio.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Se somete a consideración de esta cámara una iniciativa del Partido Aragonés e Izquierda Unida de ampliar el campo de investigación en la Comisión creada al efecto, para dictaminar las responsabilidades políticas del señor Marco como Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón.

Voy a anunciar, de principio, que el Partido Popular está de acuerdo en ampliar el objeto de esta creación de Comisión en este contenido concreto, pero queremos matizar, y haciendo referencia a la intervención del Portavoz de Izquierda unida en la que ha dicho: el objetivo que tiene esta iniciativa es atender a la solicitud de un ciudadano que se dirige al Presidente de las Cortes, mediante una carta anónima, manifestando su voluntad de comparecer en estas Cortes con el fin de aclarar, con el fin de aclarar —y así lo decía—, algunas de las noticias que han ido apareciendo en los últimos días en los medios de comunicación... Dice su carta anónima: «de comparecer ante las Cortes de Aragón». ¿Cuál era —que ya ha hecho referencia el portavoz del Partido Aragonés— el objetivo de la creación de la comisión —como denominamos nosotros en la cámara— del señor Marco? Lo decía: dictaminar sobre responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General

de Aragón en todas aquellas imputaciones —y leo textualmente— de las que existen indicios objetivos y denuncias públicas. Y es cierto, y así fue, es cierto y así fue.

Nosotros, en un principio, el Partido Popular —y ya lo he dicho en esta tribuna— no se va a negar, va a votar favorablemente, va a votar favorablemente esa iniciativa, porque creemos que de una vez, si es posible... y contando con el beneplácito del Partido Socialista, contando con el beneplácito del Partido Socialista, que se les llena la boca a sus portavoces de que el Gobierno y el Partido Socialista son los primeros interesados en que se haga luz, a todas estas situaciones... parece —parece, digo— que hay incoherencias en cuanto al comportamiento de sus representantes en las distintas Comisiones.

Pero voy al tema. El Partido Popular desde el primer momento dijo, y, señor Burriel, tengo que decirle que el planteamiento del Partido Popular (que para nosotros era el más correcto, sin oponernos a esto, y quiero que lo comparta) es que este ciudadano que se dirigió al Presidente de las Cortes para comparecer en estas Cortes, para explicar las noticias que aparecían y que no estaban en el objetivo de la creación de Comisión del señor Marco, quería venir a comparecer aquí... Lo lógico, lo lógico era entonces, para nosotros, y lo es ahora, lo lógico es que este señor hubiese comparecido en la Comisión Institucional, en la que no había limitación ni de temas ni de preguntas, no existía limitación de temas ni de preguntas, cosa, cosa que en la comparecencia de este ciudadano —si se produce— sí que habrá una limitación a la hora de preguntar o de repreguntar. Y si de su intervención, si de sus respuestas en la Comisión Institucional se hubiese podido deducir alguna responsabilidad que afectase al contenido de las otras tres Comisiones de investigación, se le podía haber hecho comparecer en ellas; porque —lo dijimos entonces y lo mantenemos ahora— las declaraciones que realiza este ciudadano son —a nuestro entender— casi más competencia de la que investiga al señor Lanzuela que, incluso, de la que investiga al señor Marco, porque hace alusión al objeto de creación de la Comisión del señor Lanzuela.

Quiero terminar, señor Presidente, señoras y señores Diputados: que, aunque nosotros entendemos que el camino que se ha seguido —a nuestro entender— no es el mejor, no es el mejor, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa en la esperanza de que el Partido Socialista —y vuelvo a repetirlo—, que reiteradamente, reiteradamente, quiere transparencia, y quiere claridad, y no voy a repetir aquí las palabras que dijo el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en referencia a la transparencia que entraba por el «marco» que rodeaba la ventana de esta Comunidad Autónoma... Quiero, quiero entender que también aquí el Grupo Socialista diga sí a que se haga luz y taquígrafos en todos los temas que afecten a evitar la crispación y a recuperar la imagen pública que tienen los Diputados de esta cámara.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.

Grupo Socialista: señor Cebrián.

*El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA:* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

De nuevo volvemos a tratar este asunto que desde hace ya varios días es tema estrella en esta cámara. Y de nuevo nos vemos obligados por parte del Grupo Parlamentario Socialista a reiterar una vez más nuestro interés en aclarar todo este asunto. Y, efectivamente, lo hemos dicho varias veces y, por mucho que me provoquen los portavoces de la oposición, seguiré repitiendo, porque además lo tienen que entender ustedes perfectamente, que es verdad, que nadie más interesado

que nosotros en aclarar un asunto como éste que ha puesto en tela de juicio nuestra actuación política. Hemos apoyado todas las iniciativas que al respecto se han tomado y seguiremos apoyando todas las que se les ocurran, aunque es difícil ya que se les ocurra ninguna más, porque yo creo que, después de esta iniciativa, la verdad es que me parece imposible que se les pueda ocurrir alguna iniciativa tendente a aclarar este asunto.

Porque, señorías, hasta ahora sobre este tema se han producido o se van a producir todas estas actuaciones (se las voy un poco a relatar sucintamente para refrescarles la memoria): se ha producido una comparecencia del Presidente de la Comunidad Autónoma en esta cámara para dar explicaciones al respecto; ha comparecido el Consejero de la Presidencia en la Comisión Institucional para entrar en más detalles sobre el contenido de los dos informes y de los dos trabajos que hizo esta empresa de investigación; va a comparecer en breve el señor Interventor de la Diputación General de Aragón en la Comisión de Economía; comparecerá también el director de Araval en la misma Comisión de Economía; ustedes han llevado los expedientes al Justicia de Aragón, para que emita el correspondiente informe sobre su legalidad; los medios de comunicación, por su parte, han estado trabajando y siguen realizando sus propias pesquisas; la Junta de Fiscales lleva ya varios días solicitando comparecencia y trabajando en la investigación de este asunto; en la última reunión incluso un Grupo Parlamentario nos informó de que incluso las fuerzas de seguridad, la propia policía nacional también estaba haciendo averiguaciones. Ahora nos proponen, además, ampliar la Comisión de investigación que está en marcha en estos momentos sobre el patrimonio del Presidente de la Comunidad para que investigue también este asunto. Me parece, señorías, que seguramente no existirá ningún precedente de que catorce millones de gasto público hayan sido objeto de una atención tan exhaustiva por parte de tantas instancias, y por parte, sin duda, de las iniciativas parlamentarias que aquí se han adoptado y que se van a seguir —como he anunciado antes— produciendo los próximos días.

Pero toda esta batería de actuaciones desde luego a nosotros nos parece perfectamente adecuada, y estamos completamente a favor de que se produzcan, porque —reitero y repito una vez más— ustedes han encontrado aquí, señores de la oposición, un auténtico filón político que están explotando con habilidad, y a nosotros este asunto nos ha causado verdaderos problemas, que están en la mente de todos y que indudablemente nos están haciendo tener, incluso, dificultades internas, como hacía tiempo que no habíamos tenido.

Por lo tanto, el aclarar este asunto, el demostrar la claridad de las cosas que se han producido en torno a estos trabajos de esta Comisión y, en consecuencia, actuar con la toma de responsabilidades a que hubiera lugar es para nosotros un objetivo prioritario; no podemos ni queremos que el Grupo Parlamentario Socialista esté empañado bajo la sombra de duda de que ha cometido alguna ilegalidad, o que ha cometido alguna irregularidad en el sentido de espionar o intentar entrar en las vidas privadas o mercantiles de alguna de sus señorías, o de algunos de los personajes políticos de esta Comunidad.

Nosotros vamos a trabajar constructivamente; espero que ustedes lo hagan también, que no se limiten sólo —como he dicho— a explotar el filón y a tratar de sacar provecho político de un tema en el que a todos nos debería interesar, por encima del uso político que se puede hacer de él, el ver luz y aclarar perfectamente qué es lo que ha sucedido ahí; y espero que ustedes también mantengan esa actitud constructiva, que tengo dudas en algunos casos que la mantengan, porque no lo estoy viendo hasta ahora en muchas de sus actuaciones.

Dicho esto, también les diré que no me parece adecuado que la solicitud de este ciudadano de comparecer ante las Cortes se haga en esta Comisión de investigación que se creó para una cosa bien distinta, como fue la de investigar el patrimonio del Presidente de la Comunidad. Me parece que es mezclar cuestiones que poco o nada tienen que ver la una con la otra. Y si de verdad se quisiera hacer luz sobre este asunto, no debería ser éste el lugar donde compareciera esta persona, por varias razones: primero, si se quiere hacer con luz y taquígrafos, esta Comisión de investigación es secreta, la Comisión Institucional o cualquier otra comisión especial que se creara al respecto podría ser pública, con lo cual, todo sería más transparente, porque sería posible ver en directo, por parte de los medios de comunicación, qué es lo que ahí se dilucidaba; pero, además, si de verdad se quiere llegar hasta el final de este asunto, no sólo debería ser este ciudadano el que comparezca, sino también, obviamente, debería de comparecer el dueño o gerente de la empresa que realizó estos trabajos, las personas que de alguna manera han salido relacionadas en los medios de comunicación con estas personas... y en algunos casos son también personajes políticos que han tenido —al parecer— alguna relación personal bastante estrecha con la persona que teóricamente les está investigando, pero que al final, producto de esta investigación, llegaron incluso a tratar una sólida amistad (y me refiero simplemente a noticias que han aparecido en los medios de comunicación). Si de verdad —repito— queremos conocer toda la verdad, debería hacerse en una comisión más amplia que fuera pública, y que pudiera llegar a analizar en profundidad todo este asunto. El propio Grupo Popular había anunciado previamente, aunque ahora no sé si se desdice, pero en su manifestación ha vuelto a hacer referencia a que consideraría más conveniente que, en vez de esta Comisión de investigación, esta persona compareciera en la Comisión Institucional. Está más de acuerdo con lo que yo estoy expresando.

Pero, bueno, con independencia de cuál sea el lugar más adecuado para esta comparecencia, nosotros vamos a votar favorablemente, porque lo que queremos sobre todo es que se haga la luz sobre este asunto. Y, efectivamente, se nos llena la boca en repetirlo una y otra vez, y verán cómo no vamos a obstaculizar en ningún caso que en estos asuntos podamos llegar en profundidad a la verdad, pero a la verdad, a toda la verdad, no vaya a ser que aquí lo único que estemos o estén buscando ustedes, señorías, sea el desgaste por el desgaste del Gobierno y no llegar a conocer qué es lo que en realidad ha sucedido; porque seguramente la trama de todo este asunto es más compleja de lo que aquí se ha querido dejar entrever y posiblemente las responsabilidades, si las hay, no son sólo nuestras, sino que también tienen responsabilidad otras personas y otros grupos políticos. En cualquier caso, ahí se verá.

Nosotros estamos abiertos a seguir investigando y aclarando este asunto. Y, sin duda también, confiamos en la independencia de los poderes judiciales, la independencia de los medios de comunicación, la independencia del Justicia de Aragón, también desde sus respectivas competencias. Entre todos vamos a saber definitivamente de una vez por todas qué es lo que ha sucedido en torno a este tema.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cebrián.

Se va a pasar a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta de ampliación del objeto de la Comisión de investigación del señor Marco? **Por unanimidad, queda aprobada la propuesta.**

Supongo que no hace falta explicación de voto... ¿Izquierda Unida?

Señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:*  
Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, la situación de la Comunidad Autónoma no es la mejor consejera para casi cualquier decisión. Pero es perfectamente explicable, y no hace falta buscar argumentos que se salen de lo que previsiblemente es la razón, es perfectamente explicable el voto, que es la continuación de la propuesta que Izquierda Unida planteaba hoy al Pleno.

Señorías, si una persona acude a esta cámara y esa persona de manera indudable pertenece a una empresa, nos dice que a esa empresa se ha encargado el que se investigue a parlamentarios de la cámara y que esa decisión proviene de altas instancias políticas aragonesas, la cámara tiene que atender, obviamente, elementalmente, la solicitud, entre otras razones, porque se trata de una solicitud que se asienta en una circunstancia personal, independientemente de la certeza o no de sus manifestaciones, pero una circunstancia personal que no admite ninguna duda.

Si hay una Comisión de investigación, tres Comisiones de investigación (y aquí donde hay tres no caben cuatro a veces, no es como donde comen tres comen cuatro), si hay ya tres Comisiones de investigación, una de ellas investiga las posibles responsabilidades políticas del Presidente de la Comunidad Autónoma y de esta propuesta se pueden derivar también responsabilidades políticas, lo razonable, lo lógico, lo elemental (a mí me parecía al presentar la propuesta que no iba a admitir ningún tipo de controversia) era que ampliásemos, ya que así se nos exige reglamentariamente, las competencias de esa Comisión, acudiese a esa Comisión y, si de su declaración se deducen responsabilidades, la Comisión continuase sus trabajos en función de esos indicios iniciales. Esa, y así de sencilla, es la propuesta.

La comparecencia en la Comisión Institucional, aparte de que no parece el lugar más idóneo de manera inicial, si se deduce cualquier tipo de responsabilidad, nos exigirá volver a la cámara, ampliar las competencias de una comisión o proponer la creación de una cuarta comisión para continuar esa investigación. Señorías, yo creo que eso tiene muy poco sentido.

Aquí nadie tratar de explotar ningún filón, señor Cebrián, nadie tratar de explotar ningún filón, entre otras cosas porque han explotado demasiadas cosas y hay demasiadas explosiones. Y bien está que lo que tenga que explotar explote, pero no que busquemos encima ser más incendiarios.

Yo creo que la propuesta es así de razonable, que ésa es la razón y la explicación de ella cuando la hicimos y de nuestro voto cuando lo hemos emitido, y no busque ninguna otra causa, no busque ninguna otra causa, que será mucho mejor y nos llevará por mejor camino.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.  
Grupo Popular.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:*  
Gracias, Presidente.

De verdad, no pensaba intervenir en el turno de explicación de voto, pero después de la intervención del Portavoz del Partido Socialista sí que es necesario matizar alguna de sus afirmaciones, sencillamente es necesario matizarlas.

Usted ha dicho: hemos apoyado todas las iniciativas. No es cierto, señor Portavoz, no es cierto, señor Portavoz del Partido Socialista, no es cierto; remítase usted a los *Diarios de Sesiones*, remítase usted a los *Diarios de Sesiones* y en algún momento podrá decirme si han apoyado todas las iniciativas que hacen efecto a esta referencia.

Vamos a ver, voy a coincidir con Izquierda Unida. Es la segunda vez que le escucho a usted el término «la oposición»

ha encontrado un filón, un filón que explota con habilidad», son palabras textuales suyas, don Elías Cebrián: pues quizás, quizás, de la misma forma que usted utilizaba otros recursos y otros filones que en algún momento el Gobierno de coalición PAR-PP le generaba a usted con sus actuaciones. Pero lo que no le voy a permitir a usted, aunque usted pueda decirlo, no le voy a permitir a usted que ese filón del que usted habla sea el quid de los recursos que en un momento determinado pueda utilizar la oposición, que sean los causantes del problema de esta Comunidad Autónoma. Don Elías Cebrián, portavoz del Partido Socialista, el único responsable, que tiene la responsabilidad del 95% de la situación de crispación y frustración que tiene esta Comunidad Autónoma, es don José Marco Berges, Presidente de la Diputación General de Aragón, y usted no compartirá este criterio, pero yo me remito a los hechos, me remito a los hechos, me remito a los hechos: don José: la crispación en esta Comunidad Autónoma. Ustedes pudieron criticar cómo actuaba el Gobierno PAR-PP hasta el 15 de septiembre de 1993, pudieron criticarlo, que lo hacía mejor o lo hacía peor, pero pudieron criticarlo... «Peor» dicen los representantes del Partido Socialista; imposible hacerlo peor que don José Marco. Pero de lo que no cabe la menor duda es que la crispación en esta Comunidad Autónoma ha venido desde que don José Marco es Presidente de la Comunidad Autónoma, con el voto de Izquierda Unida y con el voto del tránsfuga. Miren ustedes, así de claro, sencillamente. Entonces, no nos diga a nosotros que somos los causantes de los problemas.

¿Nuestro cambio de actitud? Mire usted, el PP no se desdice, lo ha dicho en esta tribuna esta mañana y lo dijo el primer día: consideraba que este señor debía comparecer en la Comisión Institucional, donde había libertad total para tratar todos los temas que podían hacer referencia, porque la voluntad del Partido Popular es que se aclaren absolutamente todos, absolutamente todos los temas.

La incoherencia —y se la voy a demostrar a usted en este momento— sí que está en el Partido Socialista: votaron «no» a la Comisión del señor Marco y ahora votan «sí» a la ampliación del objeto a tratar por esa Comisión. Eso, señores Diputados socialistas, sí que es incoherencia total.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.  
Grupo del Partido Aragonés.

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decir que no hago uso de la explicación de voto porque se ha debatido y se ha razonado suficientemente el tema.

*El señor PRESIDENTE:* Muy bien.  
Grupo Socialista: señor Cebrián.

*El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA [desde el escaño]:* Me permitirá, señor Presidente, que más que por explicación de voto, por réplica a algunas de las acusaciones que se me han hecho.

*El señor PRESIDENTE:* Usted verá. [Risas.]

*El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA [desde el escaño]:* Efectivamente, ustedes están en su derecho de aprovechar este tema políticamente como lo crean oportuno; pero de lo que me quejo cuando digo que lo están explicando de manera, desde mi punto de vista, oportunista es de que están ya adelantando

do las conclusiones de un montón de instancias que están trabajando, como antes he expuesto, en torno a este tema. Y da igual, ustedes piden una y otra vez nuevas iniciativas con respecto a este tema, pero da lo mismo, no esperan a que ninguna de ellas falle, o dictamine o diga qué es lo que ha ocurrido con este asunto; antes ya de que haya ninguna conclusión, ustedes tienen su conclusión previa hecha, y no sólo la tienen antes de que haya ninguna claridad sobre este tema ya hecha, sino que utilizan la solicitud de una nueva iniciativa para adelantar ya las conclusiones que tienen ustedes hechas desde el primer día; eso es oportunismo político, desde mi punto de vista.

Y luego ya, a todo lo demás no me voy a referir, a ese discurso rayado que ya conozco de que de dónde surge la crispación en esta Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera. Lo hemos debatido en muchas ocasiones. Es evidente que una moción de censura, más producida como se produjo, con un voto de alguien que no iba en las listas, que iba en las listas de ustedes, es un motivo traumático siempre, en esa ocasión más, eso es evidente. Pero que después de esa situación que se dio ustedes no hayan asumido la realidad democrática de que eso se haya producido y hayan intentado estar boicoteando y obstaculizando todas las iniciativas del Gobierno, eso, sin duda, es lo que ha contribuido más que nada a la crispación política en esta Comunidad.

Y le reitero una vez más...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, silencio.

*El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA [desde el escaño]:* ...dos cosas que ya le he dicho en debates de este tipo: me resulta cínico que por parte suya acusen repetidamente de que se está crispando la situación en esta Comunidad Autónoma cuando ustedes están continuamente trayendo a la cámara iniciativas que saben de antemano que van a producir crispación, y que, además, en el tono de sus intervenciones, aun sabiendo que nosotros íbamos a votar a favor y aun sabiendo (porque ya tenían mi posición por adelantado conocida, por la comparecencia del Consejero de Presidencia en la Comisión Institucional), sabiendo perfectamente la actitud constructiva del Grupo Socialista para aclarar todo este asunto, sin duda ustedes, a pesar de eso, han tenido un tono de intervención que, indudablemente, ha contribuido a mantener la crispación; no mi intervención, que creo que ha sido una intervención sosegada y constructiva, como pretendo hacerla en este turno de réplica, aunque no me quede más remedio que aclarar algunos aspectos en que no estoy completamente de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho.

Y en cuanto a la incoherencia, asumo una parte de la incoherencia, pero lo he dicho ahí. Efectivamente, esta Comisión de investigación del patrimonio del Presidente de la Comunidad nos pareció una aberración como iniciativa y por eso votamos en contra, y nos ha parecido también una barbaridad el que este tema se trate en esa Comisión de investigación. Le reitero que estoy más de acuerdo con su posición, que debería haber sido en la Comisión Institucional donde se analizaran estos asuntos, porque no sólo esta persona, seguramente otras muchas deberán comparecer también si de verdad queremos hacer la luz sobre este turbio asunto. Pero como sabía que, si no votábamos a favor, se iba a tergiversar sin duda la opinión del Grupo Parlamentario Socialista y se iba a utilizar un voto negativo tendenciosamente para decir... me adelanto a ponerme la venda antes de la pedrada, pero estoy convencido que se hubiera utilizado para decir que nosotros nos oponíamos a que se investigara este asunto, es por lo que hemos votado a favor de que esta iniciativa se vea en la Comisión de investigación del patrimonio de José Marco.

Pero en cualquier caso, y para terminar, señorías, reitero lo que he dicho antes: nosotros estamos por que se haga la luz, y no hemos votado en contra de ninguna iniciativa que al respecto se haya presentado sobre este asunto, nos ha parecido bien, y apoyamos, como no podía ser de otra manera —lo reitero una vez más—, la comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón para explicar el asunto; apoyamos la presencia del Consejero de Presidencia en la Comisión Institucional para aclarar el asunto; hemos apoyado también que comparezca el Inter-

ventor en la Comisión de Economía, el director de Araval también en la Comisión de Economía; no está en nuestras manos que el Justicia y la Junta de Fiscales trabaje sobre este asunto, pero nos parece bien que lo hagan; estamos a favor de la claridad y de la luz y no nos oponemos a ninguna iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cebrián.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [A las trece horas y cuarenta y cinco minutos.]



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.